



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Miércoles, 13 de abril de 1983

Núm. 81

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3.791

Secretaría General
de Turismo

Resolución de la Secretaría General
de Turismo por la que se convocan
los Premios Nacionales de Turismo
de Embellecimiento y Mejora de los
Pueblos Españoles 1983.

Establecidas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1982 las normas a las que ha de ajustarse en lo sucesivo la concesión de Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, de acuerdo con la disposición final segunda de la citada Orden, y asumidas por la Secretaría General de Turismo las competencias de la extinguida Secretaría de Estado de Turismo, en virtud del Real Decreto de 15 de diciembre de 1982 y de la Orden del Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones de 27 de diciembre del mismo año, esta Secretaría General de Turismo convoca los Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles, correspondientes al año 1983.

Estos premios se otorgarán a los Ayuntamientos que hayan realizado la labor más destacada en orden a la mejora y embellecimiento de su término municipal.

Podrán quedar desiertos y serán los siguientes:

Primer premio, dotado con la suma de 2.000.000 de pesetas.

Segundo premio, 1.200.000 pesetas.

Tercer premio, 750.000 pesetas.

Accésit, dotado con 500.000 pesetas.

En el otorgamiento de estos premios se valorará muy especialmente todo lo relacionado con la protección de la arquitectura tradicional, de la popular y conservación del paisaje de la región a que pertenezca el Ayuntamiento concursante.

Los Ayuntamientos aspirantes lo solicitarán en instancia elevada al Excmo. señor Secretario general de Turismo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (María de Molina, 50, Madrid-6), utilizando cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, siendo preceptivo el informe del Director provincial de Turismo, antes del 31 de enero del año 1984, acompañando memoria en la que se detalle la labor realizada por la Corporación durante el año 1983, así como la documentación gráfica o de cualquier otra clase que estimen oportuno.

A la instancia en solicitud de los premios y a la memoria que ha de acompañarse, con sujeción a lo previsto en el párrafo anterior, y con el fin de poder juzgar sobre la labor de las respectivas Corporaciones, deberá unirse certificación del presupuesto ordinario y, en su caso, del extraordinario, con detalle de las inversiones realizadas, principalmente en lo dedicado a embellecimiento, conservación y mejora del patrimonio turístico municipal, como asimismo de los gravámenes especiales, derramas y aportaciones en trabajo personal o material logrados de los vecinos.

Asimismo podrá acompañarse, en su caso, justificante de haber obtenido algún premio provincial por embellecimiento y mejora de su término municipal, o estar en posesión de la Placa al Mérito Turístico.

Estos premios serán concedidos por resolución de la Secretaría General de Turismo, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dentro del mes de junio de 1984.

El jurado, de acuerdo con la Orden ministerial de 18 de mayo de 1982, tendrá plena y privativa competencia sobre la materia y sobre cuantas cuestiones en torno a estos premios pudieran suscitarse, y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Excmo. señor Ministro de Transportes, Turismo y Comuni-

caciones, quien podrá delegar en el Excmo. señor Secretario general de Turismo.

Vicepresidente: Ilmo. señor Director general de Promoción del Turismo.

Vocales: Ilmo. señor Subdirector general de Promoción del Turismo, ilustrísimo señor Subdirector general de Infraestructura Turística, el Jefe del Servicio de Publicidad e Información del Turismo, el Jefe del Servicio de Turismo Interior, el Jefe de la Sección de Fomento, el Jefe de la Sección de Turismo Social y el Jefe de la Sección de Recursos Turísticos, actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Promoción de Turismo Interior, de la Dirección General de Promoción del Turismo.

Los documentos aportados al concurso correspondientes a los municipios que no obtengan premio podrán ser retirados dentro de los treinta días naturales después de haberse hecho público el fallo del jurado; los documentos no retirados en este plazo serán destruidos.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1983. — El Secretario general de Turismo.

SECCION TERCERA

Núm. 3.792

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

“Suministros Aragoneses de Hostelería”, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de cámara frigorífica con destino a la Ciudad Escolar “Pignatelli”.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán presentar reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 30 de marzo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 3.793

La Excm. Diputación Provincial tiene previsto cubrir cuatro plazas de auxiliares de clínica femeninos de la plantilla laboral, con destino al Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, mediante la realización de las oportunas pruebas de selección, a cuyos efectos se pone en conocimiento del público en general que se podrán presentar solicitudes, acompañando fotocopia de la tarjeta de desempleo actualizada, en el Registro general de la Corporación, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de marzo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 3.625

Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a «Construcciones Illueca», último domicilio conocido en San Miguel, número 9, cuarto B, de esta ciudad, que no habiéndose ejecutado las obras a que se le obligaba en resolución de fecha 4 de septiembre de 1981, recaída en expediente sancionador V-P-Z-639 de 1980 (329), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 32 de 1976, de 2 de agosto, en relación con el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 58 del Real Decreto 3.148 de 1978, de 10 de noviembre, vengo a imponerle multa coercitiva por importe de 10.000 pesetas, que deberá hacer efectiva en el plazo de diez días, en esta Dirección Provincial, advirtiéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por vía de apremio.

Igualmente se le advierte, conforme a las leyes citadas, que caso de persistir el incumplimiento de la orden de obras dada se le seguirán imponiendo sucesivas multas coercitivas hasta su total ejecución.

Estas multas, como actos de impulsión en procedimiento de ejecución forzosa, no tienen carácter resolutorio, por lo que no son recurribles.

Zaragoza, 25 de marzo de 1983. — El Director provincial.

Núm. 3.096

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 598 de 1982, seguido contra «Muebles Oliveira», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-104.419. Valorado en pesetas 600.000.

Una furgoneta marca «Comer Santana», matrícula Z-5594-A. Valorada en 800.000 pesetas.

Total, 1.400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.097

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.817 de 1981, seguido contra Salustiano Albiñana Pifarré, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, manual, de 120 espacios, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 46», sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, de 120 espacios, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», número 629248. Valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, de color gris, marca «Hispano Olivetti», número 620033. Valorada en 16.000 pesetas.

Cuatro mesas de dibujo, de armazón metálico y tablero de fórmica, en color blanco, de 1'60 x 0'90 metros, tres de ellas con sus lámparas eléctricas extensibles acopladas y la otra sin lámpara. Valoradas en 60.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», número 6619929. Valorada en 14.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico, marca «Jet», número 540417. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 113.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Salustiano Albiñana Pifarré, en paseo de las Damas, 25, principal izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.685

Magistratura de Trabajo número 2

«Sentencia.—Proceso 14.341 de 1982-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de marzo de 1983. — Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos arriba registrados y seguidos a instancias de doña Carmen Mainar Sanmartín, contra el Instituto Nacional de Empleo y contra la empresa «Maquinaria y Utiles para la Construcción», S. A., en reclamación por desempleo...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por doña Carmen Mainar Sanmartín, contra el Instituto Nacional de Empleo y contra la empresa «Maquinaria y Utiles para la Construcción», S. A., debo declarar y declaro el derecho de la actora a que le sean abonadas las posibles diferencias resultantes entre las cantidades percibidas y las que le hubieran podido corresponder efectuando los cálculos de acuerdo con los porcentajes y salarios reguladores, que deberían haberse aplicado, los doce primeros meses, a razón de 2.100 pesetas al día y a partir del mes trece a 1.874 pesetas, también al día.

Notifíquese a las partes, enterándole que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriera el organismo demandado deberá presentar, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, certificación acreditativa de que comienza el abo-

no de la prestación y lo continuará durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.687

Cédula de notificación

En ejecución 90 de 1983, despachos en autos 11.955-6 de 1982, seguidos a instancia de Begoña Aznar Villanueva, contra Carmen Gimeno Gracia, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1983. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Carmen Gimeno Gracia, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 343.542 pesetas de principal, según sentencia de 18 de diciembre de 1983, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Carmen Gimeno Gracia, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.688

«Sentencia. — Autos 1.239-40 de 1983. En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1983. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal, por despido, promovido por María-Luisa Pinilla Procas y María Pilar Marco García, representadas por don Pedro Bueso Fortea, y contra «Confecciones Gracia», S. L., que no compareció, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Claudio Mañés Martínez...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por María-Luisa Pinilla Procas y María-Pilar Marco García, contra «Confecciones Gracia», S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir a las actoras en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerles, con extinción de la relación laboral, las sumas reseñadas y, en ambos casos, el abono de los salarios dejados de percibir: En favor de doña María-Luisa Pinilla Procas, a cargo de la empresa: a) Indemnización de 97.756 pesetas; b) Los salarios dejados de percibir a razón de 1.372 pesetas diarias, desde la fecha del despido hasta que esta resolución sea notificada, con el límite legal de sesenta días desde la presentación

de las demandas, y a cargo del Fondo de Garantía Salarial: Indemnización de 65.710 pesetas.

En favor de doña María-Pilar Marco Gracia, a cargo de la empresa: a) Indemnización de 136.242 pesetas; b) Los salarios de trámite, a razón de 1.330 pesetas diarias, durante el mismo período que la anterior, y a cargo del Fondo de Garantía Salarial, indemnización de 90.828 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España, en la cuenta corriente «fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.689

«Sentencia. — Procedimiento 14.622-25 de 1982-2 at. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos arriba registrados y seguidos a instancias de doña María-Jesús Adelantado Moreno, doña María-Teresa Moreno Guerra, doña Trinidad Pérez Andrés y doña María-Victoria Merino Alvarez, contra la empresa «Origón», S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido...

Fallo: Que con estimación de las demandas interpuestas por doña María-Jesús Adelantado Moreno, doña María-Teresa Moreno Guerra, doña Trinidad Pérez Andrés y doña María-Victoria Merino Alvarez, contra la empresa «Origón», sociedad anónima, debo declarar y declaro la nulidad de los despidos acordados por la demandada, a la que debo condenar y condeno a la inmediata readmisión de las trabajadoras accionantes en las mismas condiciones que regían antes de operarse dichos despidos, así como al pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el día 30 de noviembre de 1982, hasta que la readmisión tenga lugar.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, ma-

nifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente denominada «fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura de Trabajo número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.690

«Sentencia. — Autos 14.762-3 de 1982. En la ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1983. — El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por despido, promovido por doña Teresa Royo García y Ana Blanca Zapata Domínguez, representadas por don Alberto Andrio Espina, contra «Super's Aragón», S. A., que no compareció, y el Fondo de Garantía Salarial, representado por el Letrado don Jesús Sanz Fuertes...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña Teresa Royo García y doña Ana-Blanca Zapata Domínguez, contra «Super's Aragón», S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir a las actoras en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacerles, con extinción de la relación laboral, la suma de abajo reseñadas y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir.

En favor de doña Teresa Royo García: a) A cargo de la empresa, indemnización de 31.799 pesetas; b) Los salarios de trámite dejados de percibir por aquella desde la fecha de los despidos, hasta que esta resolución sea notificada, a razón de 1.340 pesetas diarias. A cargo del Fondo de Garantía Salarial, indemnización de 21.199 pesetas.

En favor de doña Ana-Blanca Zapata Domínguez: a) A cargo de la empresa, indemnización de 27.072 pesetas; b) Los salarios de trámite, a razón de 1.141 pesetas diarias durante el mismo período que la anterior. A cargo del Fondo de Garantía Salarial, indemnización de pesetas 18.048.

Los salarios de trámite lo serán con el límite legal de sesenta días hábiles, computados desde la presentación de la demanda.

Si la empresa no hiciere uso del derecho de opción que se le confiere se entenderá que procede a la readmisión de las actoras.

Notifíquese a las partes, enterándoles que, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de procedimiento laboral vigente, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recur-

so de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriera la parte demandada acreditará, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España en la cuenta corriente «fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de duplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Zaragoza a 14 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.691

Cédula de notificación

En ejecución 89 de 1983, despachos en autos 14.350-4 de 1982, seguidos a instancia de José Hernández Espeleta y otros, contra Pascual Bono Sesé, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1983. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Pascual Bono Sesé, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 1.502.133 de principal, según sentencia de 2 de febrero de 1983, más la de pesetas 100.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Pascual Bono Sesé, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.755

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.129 de 1983-3, instados por Pedro Mateos López, contra José Santos Hernández, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de abril de 1983, a las once diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de José Santos Hernández se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.756

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 3.376-85 de 1983, instados por José Hernández Espeleta y otros, contra Pascual Bono Sesé, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril de 1983, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Pascual Bono Sesé se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 29 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.757

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 3.516 de 1983-3, instados por Carlos Bodin Langarica, contra «Industrial del Molde», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril de 1983, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Industrial del Molde», sociedad anónima, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 29 de marzo de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.805

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 104 de 1983, a instancia de José-María Andrés Sánchez, contra José-María Pulido Rodríguez, por despido, se ha dictado providencia de fecha 21 de marzo de 1983, del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, previo

desarchivo de los mismos, y visto su contenido cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura de Trabajo número 3 el día 18 de abril de 1983, a las nueve quince horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado José-María Pulido Rodríguez, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 5 de abril de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 3.527

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 13.999 de 1982, seguidos a instancias de don Francisco-J. Bernal Palmero y otro, contra don Emilio Falla Dueñas, sobre cantidad, con fecha 11 de marzo de 1983 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Francisco-Javier Bernal Palmero y don Antonio Lombardo Adejo, contra la empresa de Emilio Falla Dueñas, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: a don Francisco-J. Bernal Palmero, 40.467 pesetas, y a don Antonio Lombardo Adejo, 46.139 pesetas, y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora, en los términos marcados en el segundo considerando de la sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 28 de julio de 1981 (A. 5.058 de 1981), advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa».

Y encontrándose la empresa demandada de Emilio Falla Dueñas en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 3.824

B O R J A

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para arriendo del bar-casino en el edificio propiedad de la Fundación «Santuario de Nuestra Señora de Misericordia y Hospital Sancti-Spiritus», de esta ciudad.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 73, de 4 de abril de 1983, en su condición segunda dice: «Segunda. El tipo de licitación, en alza, será de 120.000 pesetas. En los años sucesivos se incrementará el precio de adjudicación que

ELECCIONES LOCALES

1983

(ANEXO AL «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA NUM. 80, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1983)

(Continuación)

Núm. 3.906

Junta Electoral de Zona de Caspe

Doña María-Cristina Esbec Rodríguez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que reunida esta Junta Electoral en sesión pública en el día de hoy, y con objeto de efectuar la proclamación de candidaturas para las elecciones locales a celebrar el próximo día 8 de mayo de 1983, y conforme a lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley 39 de 1978, de 17 de julio, de elecciones locales, han resultado proclamadas las siguientes candidaturas que a continuación se expresan, integradas por los candidatos que asimismo se indican:

C A S P E

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Besteiro Asensio.
José Callao Centellas.
Florencio Repollés Julve.
Mariano Gómez Callao.
Jerónimo Lasheras Guíu.
Joaquín Cirac García.
Asunción Gutiérrez Pizarro.
José Sanz Gómez.
Asunción Bru Sancho.
Sebastián Pina Secanella.
Andrés Clavería Gracia.
Manuel Arbonés Fontané.
Domingo Gargallo Jariod.

Suplentes:

Roberto Gracia Miñana.
Manuel Gómez Callao.

Coalición AP-PDP-UL

Emilio Peralta Villanova (AP).
Ramón Perea López (AP).
Angel Fernández Martínez (AP).
Miguel Barriandos Gimeno (AP).
Joaquín Fortuño Font (AP).
José-Luis Ricart Peralta (AP).
Néstor-Andrés Fontoba Albiac (PDP).
María-Carmen Ribó Abellán (PDP).
Antonio Albesa Centol (AP).
María-Amparo Cortés Serrano (AP).
José-Martín Sancho Poblador (AP).
Claudio Perdiguero Peña (AP).
María-Teresa Herrera Pellicer (AP).

Suplentes:

Juan-José de Tomás Zaporta (AP).

Centro Democrático y Social (CDS)

Isidoro Ricart Peralta.
Francisco Figueira Luis (Independiente).
José Buisán Prim (Independiente).
Manuel Sancho Guíu (Independiente).
Emilio Juan Jover (Independiente).
Francisco-José Fillola Ferrer (Independiente).
Justa Vázquez Bautista.
Miguel-Angel Tomás Zaporta (Independiente).
María-Teresa Puyó Charles.
Manuel Ros Fraguas (Independiente).

María del Carmen Lovaco Castellano.
José-Luis Tobeñas Castellanos (Independiente).
José-María Bel Inglés (Independiente).
José-Luis Rodríguez Sánchez.

CINCO OLIVAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jesús Tejel Palacios.
Miguel-Angel Escobedo Lorda (Independiente).
José-Luis Escobedo Palacios (Independiente).
Amelio Gracia Fandos (Independiente).
Jesús Lorda Mallor (Independiente).

CHIPRANA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-Manuel Acero Jariod (Independiente).
Antonio Muniente Piazuelo.
Gregorio Vicente Navales.
Mateo Piazuelo Gavín.
Marcelino Rabinad Pallás.
Luis Sariñena Muniente (Independiente).
Valero Serrano Valiente.
Suplentes:
Andrés Pina Navales (Independiente).
José-Antonio Vicente Barriandos.

Candidatura Independiente Chipranesca

Matías Perdiguero Martín.
Andrés Jariod Garín.
Francisco Nicolás Berges.
Salvador Navales Catalán.
Clemente Barriandos Navales.
Domingo Pallás Cervellón.
Enrique Perdiguero Martín.
Santos Cardona Navales.
Andrés Prades Acero.

ESCATRON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Juan-José Gascón Alloza.
Jesús Labat Alcubierre.
Félix Royo Romero.
Miguela Martorel Zabay.
María-Cruz García Galdeano.
José-Isidro Antorán Zabay.
Angel Marín Lozano.
Ramón Panadés Mora.
Antonio Artal Clavero.
Asensio Martínez Blaya.
Jesús Guíu Querol.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-María Yubero Burillo (Independiente).
Dámaso Polo Viota (Independiente).
José Clavero Lizano (Independiente).
Raimundo Fillola Guíu.
Ismael Lizano Candala (Independiente).
José Mora Mora (Independiente).
María-Carmen Aguerri Puel (Independiente).

José-Antonio Salas Valero.
Juan R. Lis Díaz (Independiente).
Suplentes:
Angel Lis Ariño (Independiente).
Miguel-Angel López Mur (Independiente).

Coalición AP-PDP-UL

Carmen Gomá Fontanet (AP).
Isidro Claver Secanella (AP).
Vicente Salas Muniesa (Independiente).
Jesús Monesma Aguerri (Independiente).
Jesús Casabona Clavero (Independiente).
Mario-Luis Linares López (Independiente).
José-María Muniesa Gimeno (Independiente).
Jesús Ambroj Hernández (Independiente).
Bautista Gracia Viota (Independiente).
Suplentes:
Mauricio Gracia Clavero (Independiente).
Manuel Alfaro Olaso (Independiente).

Candidatura Independiente

Francisco-Marcos Mora Polo.
Juan-José Díaz Estrada.
Mariana Guerrero Calvera.
Francisco Villagrasa Prades.
Benito Simón Simón.
Jesús Pina Lavilla.
Manuel Aguerri Continente.
Manuel Trapero Tejero.
Jeremías-Gerardo Mora Burillo.

F A B A R A

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-María Valimaña Roc.
Vicente Ballesteros Frigola.
Antonio-Ramón Aguiló Domenec.
Rosa Brunet Roc (Independiente).
Agustín Andréu Domenec (Independiente).
Pedro Millán Villagrasa (Independiente).
Carlos Saludes Olavera (Independiente).
José-Carlos Calleja Fernando (Independiente).
José-Ramón Panillo Alcoverro (Independiente).

F A Y O N

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Mario Roca Cardona.
Alejo Gironés Olivé.
Ramón Roca Trullenque (Independiente).
Javier Recha Mestre.
José Escobedo García.
Victor Mestre Oriol.
Juan Estrada Ibarz (Independiente).
Suplentes:
Lázaro Bernal Tudela.
José-María Estrada Estrada.

M A E L L A

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Agustín Arbiol Suñer.
Carlos Aviñó Gamundi (Independiente).
José-Manuel Fontanet Vicente (Independiente).
Eloy Rufat Llop.
Jorge Estaña Andrés (Independiente).
Francisco Lacueva Andrés (Independiente).
Santiago Hospital Frígola (Independiente).
Ramón Albiac Barceló.
Josefina Hospital Frígola (Independiente).
Orencio Barberán Sangüesa.
Alberto Martín Gimeno (Independiente).
Suplentes:
Antonio Gazulla Frígola (Independiente).
Ignacio Barceló Izquierdo (Independiente).

Coalición AP-PDP-UL

Eduardo Lacasa Godina (AP).
José-Luis Rufat Barrio (AP).
Pablo Albiac Casado (Independiente).
Santiago Alesanco Barberán (Independiente).
Bautista Barberán Giraldo (Independiente).
Jorge-Carlos Andréu Gracia (Independiente).
Angel Magallón Pujol (AP).
Joaquín-Emilio Bondía Blay (Independiente).
Angelines Rufat Lacueva (Independiente).
Francisco Ballarín Soler (Independiente).
Gonzalo Bondía Blay (Independiente).
Suplentes:
Joaquín Balaguer Lacueva (Independiente).
Luis-Miguel Llop Herrando (Independiente).

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Vicente Monreal Vicente.
José-Francisco Bertomeu Arroyo.
Jesús Godina Bondía.
Félix Riol Barceló.
Fernando-Carlos Moreno Mas.
Pablo Gil Ruiz.
Antonio Tudó Soler.
Félix Bellido Ibarz.
Rudesindo Albesa Sanz.
Pilar Moreno Mas.
Rosa-María Martínez Amenós.

MEQUINENZA

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Sebastián Caballé Arbonés.
Santiago Oliver Castelló.
José Ramos Ibarz.
José Fornos Blas (Independiente).
Raimundo Riau Algueró.
José Algueró Cuchi.
Salvador Aldabó Larroya.
Antonio Blas Rami.
Cecilia Castelló Esteve (Independiente).
Raimundo Catalán Beltrán.
Víctor Catalán Silvestre.
Suplentes:
Antonio Borbón Esteve.
Javier Nogués Gimeno.

Partido Comunista de España en Aragón (PCE)

Jaime Arán Silvestre (Independiente).
Ismael Galindo Ferruz (Independiente).
Santiago Coso Blas.
Manuel Vilella Alvarez (Independiente).
José-Manuel Aranés Vidallet.
Santiago Riau Roca (Independiente).
José Novials Martí.
Antonio Aragón Galeote (Independiente).
José Vilella Alvarez (Independiente).
José Esteve Cabistañ (Independiente).
Nelia Roca Pons (Independiente).

NONASPE

Coalición AP-PDP-UL

Joaquín Rrafales Catalán (AP).
Diego Rrafales Andréu (AP).
José Lecha Bes (AP).
José Melic Andrés (AP).
Ricardo Puértolas Ollés (AP).
Joaquín Llop Rrafales (AP).
Enrique Roc Navarro (AP).
José-Antonio Meseguer Balanza (AP).
Luis Freixa Bondía (AP).

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Albiac Altés.
Rafael Llop Llop.
José Tena Bernús (Independiente).
Valero Zapater Sender.
José-Luis Franc Doménech.
José Rrafales Llop.
José-Miguel Llop Tena.
Francisco Casafont Borraz.
Santiago Andréu Llop.
Suplentes:
Alberto Rrafales Silué.

SASTAGO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio Tremps Catalán.
Victor Sariñena Gracia.
Antonio López López.
Antonio Yuste Artigas.
Pablo Pérez Diestre.
José-Joaquín Bolsa Vallespín.
José-Miguel Ordovás Sariñena.
José-María Calvo Sariñena.
Jesús Sánchez Jerez.
María Enfedaque Vallespín.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Luis-Carlos Piquer Jiménez.
Romualdo Ferruz Almohalla.
Leoncio Minguillón Pes.
Jaime Ordovás Arruego.
Antonio Aznar Torres (Independiente).
José-María Bolsa Casanova.
Félix Ramón Costa.
Arcadio Vallespín Minguillón.
Clemente Ferruz Sariñena.
Suplentes:
Josefina-Antonia Aznar Rozas.
Antonio Ramón Dubón.

Y para que conste y su exposición al público en el tablón de anuncios de esta Junta Electoral, su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y su remisión a la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, expido y firmo el presente en Caspe a 9 de abril de 1983. La Secretaria, María-Cristina Esbec. Visto bueno: El Presidente.

Núm. 3.907

Junta Electoral de Zona de Daroca

Doña María-Virginia Martín Lanuza, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca (Zaragoza);

Da fe: Que en el expediente núm. 6 de 1983, sobre elecciones locales, que se sigue en esta Junta, aparece la relación de candidaturas presentadas, que, literalmente, dice así:

Elecciones locales año 1983. — En la ciudad de Daroca a 31 de marzo de 1983. — Relación de candidaturas proclamadas ante esta Junta Electoral de Zona por los representantes de los diferentes partidos políticos:

ABANTO

Alianza Popular

Enrique Sebastián Lázaro.
Gustavo Aldea Marco.
Vicente Marco Peiró.
José Sánchez Pardos.
Félix Vicente Aldea.
Enrique Sebastián Peiró.
Ernesto Callejero Alvarez.
José Ormaz Carenas.

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Peiró Hernando.
Jesús Yagüe Peiró.
José Sánchez Marco.
Policarpo Aranda Gómez.
Manuel Sebastián Gurriá.
José-Antonio Martínez Sánchez.
Jesús Bueno Martínez.

ACERED

Alianza Popular

Manuel Sicilia García.
José-María Molina Lorente.
Cipriano Piqueras García.
Pascual Santed Barra.
Joaquín Maluenda Andrés.
Rafael Pardos Gil.
Francisco Enguita Maluenda.
Teófilo Santed Barra.
Andrián Fernández Herrero.

Partido Aragonés Regionalista

Conrado Sicilia García.
Angel Guerrero Sicilia.
Marcelino Morata Argueras.
Jaime Hernando Zorraquín.
Isidro Sicilia García.
Manuel Lapuerta López.
Joaquín Solanas Saz.

Partido Socialista Obrero Español (Independientes)

Miguel-Angel López Santed.
Marcos Baquedano Tornos.
Miguel Temprado Cortés.
Manuel Saz Marco.
Antonio Monreal Guerrero.
Ramiro Peiró Guerrero.
José-María López Santed.

AGUILON

Partido Aragonés Regionalista

Guillermo Ramón Cardiel.
José-Antonio Gil Piazuelo.
Angel López Bernad.
Antonio Ramón Gracia.
Pedro Oseñalde Bernal.
Emilio Oliván Gracia.
Vicente Dionis Oliván.
Suplentes:
José-Luis Mata Pascual.
Andrés Prat Prat.

ALADREN

Partido Aragonés Regionalista

José Agudo Laín.
José-Luis Cucalón Agudo.
Ignacio Pellejero Laín.
Jesús Melguizo Beltrán.
Rogelio Agudo Melguizo.
Suplente:
Carlos Floria Andrés.

Partido Comunista de España

María-Isabel Miguel Rasal.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Alianza Popular

Jesús Baquedano Muñoz.
Abundio Muñoz Blasco.
José Baquedano Muñoz.
Luis Muñoz Vicente.
Benedicto Beltrán Baquedano.

Partido Aragonés Regionalista

Pascual Muñoz Ramón.
Santiago Muñoz Ramón.
Luis-Antonio Muñoz Beltrán.
Pascual Muñoz Beltrán.

Partido Socialista Obrero Español

Pascual Beltra Sánchez.

Partido Comunista de España

Ernesto Losada Menés.

Centro Democrático y Social

Ana-Isabel Muñoz Ramón.

ANENTO

Partido Aragonés Regionalista

Angel Valenzuela Soler.

AGUARON

Alianza Popular

José-Antonio Gimeno Romero.
Jesús García Burriel.
Joaquín Cebrián Palacios.
Jesús Pena Relancio.
Francisco Peña Sanz.
Angel Cebrián Franco.
Eliodoro Rubio Serrano.

Partido Aragonés Regionalista

Angel Gimeno Sancho.
Gonzalo Aladrén Cucalón.
Carmelo Lafnez Hernando.
Jesús Pamplona Serrano.
José-María Aladrén Tapia.
José-Marino González Segura.
José-María Segura Tirado.

Partido Socialista Obrero Español

Lucio Cucalón Bernal.
Jesús Navarro Romea.
Fernando Gracia Bernal.
Luis-Mariano Lanaspá Tapia.
José-María Lancina Vicente.
Tomás Benedí Marín.
José-Luis Luengo Campos.

ATEA

Alianza Popular

Eduardo Ceamanos Gómez.
Juan-Pascual Moreno Romanos.
José-Luis Marco Blasco.
Rudesindo Estella Callejero.
José-Luis Bruna Usón.
Gerardo Cetina Cetina.
Jesús-María Lorente Bonet.

Partido Socialista Obrero Español

Francisco Roche Gimeno.
Antonio-María Martínez Pablo.
Miguel Cetina Mochales.
José-María Marco Saz.
Manuel Remacha Martínez.
Saul-Pedro Herrero Lorente.
Ramón Berbegal Guerrero.

Suplente:

Angel-Blas Zorraquín Martínez.

BADULES

Alianza Popular

Manuel Bellido Bellido.
Marcelino Marzo Herrera.
Eleuterio Mainar Gaudio.
Joaquín Herrera Bellido.
Vicente de Miguel García.

Partido Aragonés Regionalista

Mario Herrero Pérez.
Eugenio Gonzalvo Ramiro.
Domingo Lario Crespo.
Marcos Mainar Polo.

Partido Socialista Obrero Español

Alberto-Eulogio Rasal Biesa.

Partido Comunista de España

Magdalena López Santander.

BALCONCHAN

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Clavería Catalán.
Octavio Martín Gil.
Jesús Ruiz Agustín.
José Bruna Lechón.
Luis Sebastián Cortés.

Partido Socialista Obrero Español

Vicente Cortés Cañada.
Celestino Valero Pina.
Asunción Valero Pina.

Partido Comunista de España

Natividad Lacal Arantegui.

BERRUEDO

Partido Aragonés Regionalista

Javier Ballestín Gimeno.
Emilio Bruna Lavilla.
Teófilo Sebastián Arcos.

Partido Socialista Obrero Español

Miguel Ballestín Rodrigo.
Cirilo Ballestín Rodrigo.
Blas Lacruz Rubio.

Partido Comunista de España

Carlos-Julián Aznar Arrudi.

CARIÑENA

Independientes Cariñena

José Bribián Sanz.
Manuel-Rafael Ferrer Rubio.
Miguel Soler Piquer.
David Sanz Mainar.
Antonio Bernal Cameo.
Alfonso Gimeno Ibáñez.
Julio García Gutiérrez.
Santiago Morte Sanz.
José-María Ramón Polo Morte.
Luis-Antonio Buegue Villanueva.
José-Luis Polo Tortajada.

Alianza Popular

Antonio-Miguel Tomé Sebastián.
Juan-José Gimeno Vellar.
Balbino Lacosta Díez.
María-Pilar Lusilla Gracia.
Antonio Galindo Rubio.
Timoteo Bernal Fanlo.
José Gimeno Soler.
Joaquín Lusilla Lázaro.
Joaquín-Fermín Tejero Felipe.
Luis-Carlos Sierra Barrao.
Santiago Morte García.

Partido Aragonés Regionalista

Fernando Pelijero Gómez.
Marcial Serrano Moreno.
Enrique Calvo Vidal.
Manuel Ferrer Ferruz.
Luis-Pedro Martín González.
Joaquín Calvo Lázaro.

Antonio Isiegas Ruiz.
Antonio J. Ruiz Gracia.
Juan Segura Sanz.
Genaro J. Tejero Felipe.
José-Luis Lusilla Gutiérrez.

Partido Socialista Obrero Español

Luis Nivela Sáinz.
Julián Lorente Floria.
José-Antonio Briz Comeras.
Jesús Lorente Soler.
María-Soledad Cameo Segura.
Luis Franco Galindo.
Valero Andrés Pérez.
Jesús Polo Mata.
Felipe Sanz Galindo.
Rosario Báguena Begue.
Mariano Luisilla Gálvez.
Suplentes:
Antonio Almenara Sanz.
Carmelo Ferrer Yus.

CERVERUELA

No presenta candidaturas.

CODOS

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Vicente Juan.
Pedro Urgel Rodrigo.
Horacio Diloy Peiró.
Antonio Vicente Peiró.
Víctor Vicente Sebastián.
Jerónimo Urgel Vicente.
José-Antonio Beiro Viturín.

Partido Socialista Obrero Español

Santiago Soler Pérez.
Isidoro Serrano Juan.
Bernardino Villarmín Gracia.
José Campos Vicente.
Arturo Vicente Cucalón.
Vicente Sierra Soguero.
Andrés Villarmín Vicente.

COSUENDA

Alianza Popular

José Franco Incausa.
Santiago Lorente Muñoz.
José Lorente García.
Félix Periset Condón.
Antonio Hernández Muñoz.
Ildefonso Morós Serrano.
Rubén Montañés Lorente.

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Júlvez Condón.
José Arnal Gómez.
José Esteban Gimeno.
Antonio-Vicente Lorente Hernández.
José-Antonio Arnal Lorente.
Celia Montañés Navarro.
Mariano Marín del Río.
Suplentes:
Juan Esteban Gimeno.
José-Luis Júlvez Condón.

Partido Socialista Obrero Español

Joaquín Mediavilla Artal.
Bienvenido Lorente Muñoz.
Rafael Sebastián Gimeno.
Ricardo Sebastián Navarro.
José-Antonio Navarro Lorente.
María del Carmen Arnal Lorente.
Jesús Júlvez Condón.

CUBEL

Partido Aragonés Regionalista

Angel Cebrián Vicente.
Cosme Ruiz Aylón.
Antonio Franco Gordo.
Ismael Cebrián Yagüe.
Jesús León Gálvez.
Pascual Vázquez Enguita.
Tomás Yagüe Colás.
Suplente:
Antonio-Aniceto Vicente Ruiz.

CUERLAS (LAS)

Partido Aragonés Regionalista

Andrés Ballestín López,
Eulogio Tolosa Visiedo,
José-Antonio Blasco Pardos,
Eugenio Cortés Pardos,
Cesáreo Vicente Obón.

Partido Socialista Obrero Español

Felipe Carnicer Calvo.

DAROCA

Partido Socialista Obrero Español

José-Antonio García Llop,
Joaquín Serrablo Pascual,
José-Luis Corral Lafuente,
María-Pilar Catalán Martín,
José Marín Pablo,
Amado León Martín,
Alejandro Alda Marco,
Juan-Ramón Gallego Fuertes,
Manuel Lucas de Pedro,
Joaquín Sebastián Moreno,
Bernardo Langa Sánchez,
Mariano Langa Gómez,
Mariano Julián Fojo.

Alianza Popular

José Bruna Gallego,
César Tamparillas Pérez,
José Subirón Sancho,
Eusebio Fuertes Sancho,
Esteban Marcos Sánchez,
Esteban Moreno Langa,
Fernando Marín Cebrián,
Bernardo Domingo Franco,
Antonio Vela Marzo,
Andrés Esteban Sánchez,
Agustín Martínez Freja.

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Mesones Fuertes,
Antonio Ballestín Pablo,
José-Antonio Mateo Armillas,
José-Luis Marín Lázaro,
Pedro Vicente Lavilla,
Santiago Barcelona Tirado,
Tomás Martín Serrano,
José-Felipe Serrano Julián,
Jesús Sanz Segura,
Rafael Muñoz Domingo,
Pedro Martín Blas,
Suplente:
José-Luis Domingo Pérez.

ENCINACORBA

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Casanova Ubide,
Alejandro Casanova Rodrigo,
Agustín Morales Sancho,
Santiago Pardos Guillén,
Fidel Aure Tapia,
Gonzalo Serrano Gasca,
Julián Gasca García.

Partido Socialista Obrero Español

José-Luis Casanova Marín,
José-Ramón Arregui Aure,
José Hernández Gasca,
Juan-José Gracia Giménez,
Ernesto Guillén Sancho,
Jesús Pardos Marín,
Alfredo Bayona Navarro.

FOMBUENA

Partido Aragonés Regionalista

José Lorente Palacios.

FUENTES DE JILOCA

Coalición AP-PDP-UL

Abel Yagüe Aldea,
José Yagüe Vázquez,
Manuel Gil Ailón,
Luis Herrando Gimeno,
Rosa-María Sánchez Gimeno.

José Perruca Perruca,
Enrique Perruca Gimeno.

Partido Socialista Obrero Español

Simón Fuentes Ruiz,
Alfredo Gimeno Luzón,
Pascual Perruca Perruca,
José-Luis Ruiz Yagüe,
José-Antonio Sánchez Gimeno,
Andrés Calvo Martín,
Angel Cortés Langa,
Suplentes:
Angel Pérez Perruca,
Angel Fuentes Guerrero.

GALLOCANTA

Coalición AP-PDP-UL

José-María Prieto Pardos,
José Salas Acero.

Partido Aragonés Regionalista

José-Antonio Miguel Visiedo,
Pedro-Antonio Prieto Vicente,
José-Luis Abad Ballestín,
Isaac Mochales Ballestín,
Andrés Miguel Lavilla.

Partido Socialista Obrero Español

José-Luis Franco Gómez,
Pablo Prieto Pardos.

HERRERA DE LOS NAVARROS

Coalición AP-PDP-UL

Melitón Pérez García,
Miguel Serrano Guillén,
Guzmán Camaras Mateo,
Félix García Bernad,
Nicolás Mainar Pérez,
Pedro Marañes Serrano,
Leonardo Guillén Guillén,
Antonio Serrano Guillén.

Juventud Independiente de Herrera de los Navarros

Juan Mainar Mainar,
José García Mateo,
Galo Bernal García,
José-Antonio Guillén Guillén,
Luis García Ferrer,
Manuel Serrano Marañes,
Rubén Crespo Binaburo.

Partido Aragonés Regionalista

Carlos Mayor Izaguerri,
David Mainar Camaras,
Juan-Pablo Camaras Solá,
Juan-Pablo Guillén Pardos,
Antonio Góngora Romano (Independiente),
Miguel Guillén García (Independiente),
María-Pilar Tirado Zarazaga (Independiente).

Partido Socialista Obrero Español

María Mainar Felices,
Manuel Oliván Lázaro,
Antuel Aladrés Lancina,
José-Luis Pardos Mateo,
José Mainar Mainar,
Angel Aladrén Gil,
José-Antonio Guía Serrano,
Suplente:
Mercedes Aladrén Gil.

LANGA DEL CASTILLO

Coalición AP-PDP-UL

Pedro Sebastián Ginavel,
Francisco Gil Gil,
Alejandro Salvador Salvador,
Juan-Francisco Muñoz Tomás,
Mariano Quílez Funes.

Partido Comunista de España en Aragón

Lorenzo Barón Ciprés.

Partido Socialista Obrero Español

Manuel Juan Navarro,
Basilio Valero Gil,
Martín Valero Gil.

LECHON

Partido Aragonés Regionalista

Carmelo García Cebollada,
Valentín-Luis Herrera Soler,
David Marzo Gómez,
Olegario García Herrera,
Manuel Soler Marzo.

Partido Comunista de España en Aragón

Juan-Bautista Berga Monge.

Partido Socialista Obrero Español

Benito-Alfredo López López,
Agustín-Ceferino Lázaro Román,
Eladio López Vicente,
Miguel-Angel Soler Herrera,
Enrique Planas Herrera.

LONGARES

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Artigas Andrés,
Luis Mastral Losilla,
Francisco-José Samprieto Gargallo,
Eduardo Artigas Losilla,
Gregorio Lázaro García,
José Bágüena Cortés,
Angel Jaime Lanuza,
Suplente:
José-Manuel Segura Cortés.

Partido Socialista Obrero Español

Adrián Cortés Valios,
Virginio-Santos Cortés Rodrigo,
Domingo Salvador Salvador,
Antonio Gracia Cortés,
José Rodrigo Artigas,
Eduardo Rodrigo Latorre,
Pascual Yus Ramiro.

LUESMA

Partido Aragonés Regionalista

David Mainar Mainar,
Justo Andrés Guillén,
Lario García Herrero,
Carmelo Ramiro Herrero,
Germán Bersabe Tomás.

Partido Comunista de España en Aragón

Adolfo Burriel Borque.

Partido Socialista Obrero Español

Bienvenido Lanaspá Ramiro,
Nicolás Lázaro Gurría,
Azucena Lanaspá Auré,
Basilisa-Teodora Esteban Millán,
Azucena Auré Lanaspá.

MAINAR

Coalición AP-PDP-UL

Juan-Manuel Minguillón Molina,
Alejandro Minguillón Franco,
Antonio Per Funes,
Jesús-Cruz Marco Tobajas,
Simón Majarena Martín.

Partido Aragonés Regionalista

Esmeraldo Marzo Marín,
José Lapuente Funes,
Jesús-Angel Hernando Gonzalvo,
José Navarro Trigo,
Matías Gómez Sierra.

MANCHONES

Coalición AP-PDP-UL

Jesús Pardillos Julián,
José Enguita Guillén,
Antonio Marín Saz,
Félix Badules Vicente,
Felipe Serrano Rodrigo.

Partido Aragonés Regionalista

José-María Guillén Lorén,
Tomás Vicente Badules,
Francisco Valdearco Blasco,
Jaime Maicas Aranda,
Generosa Guillén Lorén,
Suplente:

José-Antonio Badules Martín,

Partido Comunista de España en Aragón

Encarnación Mihi Tenedor.

MEZALLOCHA

Partido Socialista Obrero Español

Angel Pérez Lostal,
Juan-Bautista Cardiel Bardají,
José-Luis Bernad Nogués,
Pedro-José García Navarro,
Roberto Lostal Navarro,
Gregorio Calvo Felipe,
Olegario Clos Bernal.

Partido Aragonés Regionalista

Fidel Palacios Oseñalde,
Pedro Ansón Ansón,
Aliseo Ansón Laín,
Antonio Aliaga Ansón,
Carmelo Lostal Soler,
Daniel Ansón Jaime,
José-Luis Bernal Navarro.

MIEDES DE ARAGON

Candidatura Independiente de Miedes

Adolfo Pérez Lavilla,
José-Santos Cebrián Gil,
Félix-Ignacio Villalba Leciñena,
Angel García Lorente,
José-Manuel Pérez Gil,
Silvino Hernández García,
José-Luis Villalba Leciñena,
Suplentes:
Julián Torralba Agudo,
Octavio Cebrián Tejero.

MONTON

Coalición AP-PDP-UL

Ignacio Muñoz Algas,
Mariano Esteban Muñoz,
Antonio Gómez Pérez,
César Langa Blasco,
Gonzalo Vicente García,
Juan-Pablo Gimeno Blas.

Partido Aragonés Regionalista

Darío Sebastián Romea,
José-Nicolás Gracia Gimeno,
Félix Vicente Gimeno,
Gregorio Muñoz Luzón,
Gabriel Gil Fuentes.

Partido Comunista de España en Aragón

Guy-Nardo Torguet Escribano.

MOZOTA

Partido Aragonés Regionalista

José Benito Val,
Santiago Val Laborda,
Alfredo Val Laborda,
Anselmo Bazán Bazán,
Federico Ruiz Burillo.

MUEL

Coalición AP-PDP-UL

Antonio Aliaga Aliaga,
Aureliano Cabetas Aliaga,
Felipe Arauzo Valenciano,
Cristóbal Ansón Mozota,
Agustín Colás Alevesque,
José-Manuel Aliaga Lorón,
Vicente Laviña Oliván,
Ignacio Aliaga Bernal,
Carmelo Aliaga Orga,
Emiliano García Roche.

Partido Aragonés Regionalista

Fernando-Cristóbal Lapedra Cabetas,
Jesús Aragachal Argachal,
Tomás Rubio Tobías,
Antonio Malo Arguis,
Luis Clemente Gil,
Juan Hernández David,
Raúl Andrés Pérez,
Antonio Rubio Casas,
Pascual Rubio Loshuertos.

Agrupación Electores Progresistas Independientes

Venancio Irigoyen Cucalón,
Javier Fanlo Loras,
Rafael Boldova Lapedra,
José-Luis Laviña Martínez,
César Bendicho Rojo,
Esther Mazas Clemente,
José-Manuel Aliaga Enciso,
Eduardo Aliaga Aliaga,
Miguel-Angel Cabezas Royo,
Suplente:
Rafael Guzmán Gracia.

Candidatura Independiente de Muel

Arturo Cabetas Jaulín,
Antonio Lorenz Marín,
Antonio Cabetas Vicente,
Manuel Pina Aliaga,
José Burillo Argachal,
José Lorenz Bernal,
Tomás Rubio Rubio,
José-Luis Saz Train,
Manuel Vicente Bazán.

MURERO

Coalición AP-PDP-UL

Miguel Guillén Gil,
Benito Aldea Fierro,
Juan Martín Pascual,
Alejo Morata García,
Angel Guillén Guarinos.

Partido Aragonés Regionalista

José Franco Vázquez,
Fermín Vázquez Vázquez,
Jesús Pardillos Vázquez,
Domingo Cortés Gracia,
Isaac Gil Gracia,
Maximiliano Arago Cortés.

Partido Comunista de España en Aragón

Eladio Morán González.

NOMBREVILLA

Partido Socialista Obrero Español (Independientes)

León Blas Arnal,
Rafael Castillo Jaime,
Enrique Lafuente Arnal,
Carmelo Sebastián Valero,
Eduardo Vicente Blas.

ORCAJO

Partido Aragonés Regionalista

Angel Ruiz Martín,
Pedro Marco Giménez,
Miguel Casanova Jaques,
Carlos-Angel Ruiz Martín,
José Martín Peiró.

Partido Socialista Obrero Español (Independientes)

Angel Aranda Marco,
Felipe Blasco Sebastián,
Antonio Blasco Sebastián,
Pablo Marco Luzón.

PANIZA

Partido Aragonés Regionalista

Pedro Cebrián Tirado,
Francisca Gimeno Guillén,
Manuel Báguena Idiago,
Juan-José Oteo Gaudio.

Jesús-Ramón San Miguel Gaudio,
Joaquín García Calatayud,
Pedro Gil Deza.

Partido Socialista Obrero Español (Independientes)

Antonio Higuera Gil,
Eliseo Vitaller Baselga,
Saturnino-Jesús Hernández García,
Conrado Cebrián Mateo,
Domingo Cebrián Baselga,
Jesús Julián Jalle,
José-Luis Flandes Báguena,
Suplente:
Eugenio Calatayud Báguena.

RETASCON

Partido Aragonés Regionalista

Mames Maicas Esteban,
José-Luis Rubio Salvador,
José-Miguel Lorén Salvador,
José-María Lorén Floría,
Manuel Lorén Gómez.

Coalición AP-PDP-UL (Alianza Popular)

Andrés Eñeban Esteban,
Enrique Monterde Salvador,
José Camín Visiedo,
Juan-Antonio Pérez Pasamón,
Román Marzo Sierra.

Partido Comunista de España

Carlos Giménez Lapuente.

ROMANOS

Partido Socialista Obrero Español (Independientes)

Carlos Hernández Castillo,
Jesús-Faustino Pardos Castillo,
Norberto Serrano López,
David Tomás Gutiérrez.

Coalición AP-PDP-UL (Alianza Popular)

Eduardo Minguillón Castillo,
José Tomás Gutiérrez,
Salvador Castillo Castillo,
Marcos Hernández Lahoz,
Telesforo López Arillas.

SANTED

Partido Aragonés Regionalista

Teófilo-Silvano Pardos Abad,
Carlos Pardos Lagunas,
Ernesto Pardos Lagunas,
José-Luis Pardos Cubero,
Pedro Martín Martín.

Partido Comunista de España

Benjamín García Ruíz.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Partido Aragonés Regionalista

Alfredo Barra Aranda,
Herminio Pardos Vázquez,
Víctor López Vicente,
Santiago Pardos Aranda,
Aurelio Latorre Vicente.

TORRALBILLA

Partido Aragonés Regionalista

Cipriano Pérez Sabirón,
Víctor Desentre Ronco,
Julián Sabirón Sabirón,
Miguel-A. Sabirón Monge,
Santos Lázaro Monge.

Partido Comunista de España

José Rodríguez Fernández.

TOSOS

Partido Aragonés Regionalista

Antonio Francés Sánchez,
Antonio Valiente Gonzalvo.

Teodoro Aparicio Francés.
Luis Aparicio Guía.
José-Luis Colás Franco.
Armando Sánchez Felipe.
Javier Simón Francés.

Partido Socialista Obrero Español
(Independientes)

Eugenio Simón Cebrián.
Jesús Crespo Pons.
José-Antonio Muñoz Crespo.
José-Antonio Aparicio Simón.
Luis Candala Crespo.
Pascual Crespo Ponz.
José Guía Bernad.
Suplente:
Casimiro Ponz Muñoz.

USED

Partido Aragonés Regionalista

Antonio-José Guillén Pardos.
Alfredo Vicente Pardos.
Manuel Barra Chaverri.
Antonio Pardos Vázquez.
José-María Gómez Pardos.
Miguel Gómez Pardos.
Manuel Pardos Pardos.
Suplentes:
Fabián Vicente Júdez.
Enrique Liarte Barra.

VAL DE SAN MARTIN

Partido Socialista Obrero Español

Ignacio Catalán Algas.

Partido Comunista de España

María-Luz Lacasa Calvo.

Partido Aragonés Regionalista

Julián Bello Abad.
Inocencio Cabeza Martínez.
Ramón Blasco Ripollés.
Domingo Abad Liarte.
Faustino Abad Liarte.

Coalición AP-PDP-UL

Gabriel Ripollés Prieto.
Juan-Pascual Agustín Gracia.
Gregorio Martín Bello.
Melchor Abad Liarte.
Fernando Ripollés Blasco.

VALDEHORNA

Partido Socialista Obrero Español

Guillermo Hijazo Agustín.
Juan-Bautista Lavilla García.
Pedro Lavilla Lavilla.

Partido Aragonés Regionalista

Jesús Cortés Lavilla.
Fabián Lavilla Bello.
Demetrio Lavilla Cortés.
Antonio Hijazo García.
Luis Cristóbal Lavilla.

VILLADOZ

Partido Comunista de España

Luis-Alberto Pascual Alfranca.

Partido Aragonés Regionalista

Vicente Martín López.
Jesús Peinado de los Hielos.
Evaristo Lafuente Marín.
Marcelino Peinado Cebollada.

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Antonio Soler Valenzuela.
Rogelio Herrero Peinado.
Martín Peinado Martín.

VILLAFELICHE

Partido Socialista Obrero Español

José Romea Gil.
Agustín Caro Esteban.

Isaac Martínez Romea.
Julio García Martínez.
Ángel Cabrera Gil.
Esther-Concepción Gil Romea.
José-María Pérez Cabrera.
Suplentes:
Salvador Marzo Pérez.
María-Teresa Caro Esteban.

Partido Aragonés Regionalista

Emeterio Campillo Sanz.
Juan Gómez Sebastián.
Pascual Caro Julián.
Pascual Romea Hernández.
Baltasar Pérez Sanz.
José-Luis Gimeno Romea.
Raimundo Gimeno Ibáñez.
Suplentes:
Roque Guarinos Ruz.
Hilario Lou Sebastián.

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Manuel Teller Romea.
Pedro-Alberto Muñoz Baselga.
Esteban Morán Díez.
Romualdo Martínez Tornos.
Facundo Caro Julián.
Mariano Blas Gimeno.
Martín Catalán Sancho.

VILLANUEVA DE JILOCA

Partido Aragonés Regionalista

Alfonso Ripollés Pardillos.
Jesús-David Pasamón Ariñez.
Alfredo Lavilla Gómez.
José-Luis Cortés Alcaire.

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Manuel Lavilla Royo.
José Gómez Cabeza.
José Ripollés Pellés.
Diego Sáez Poveda.
Gregorio Foj Martín.

Partido Socialista Obrero Español
(Independientes)

Sergio Alcaire Muñoz.
Vicente Alcaire Serrano.
Luis-Daniel Muñoz Sánchez.
Ricardo Pelijero Ballestín.

VILLANUEVA DE HUERVA

Partido Aragonés Regionalista

Ramón Pardos Bernabé.
Manuel Inglés Inglés.
Joaquín Beltrán Aguarón.
Pablo Langa Ibáñez.
Miguel-Ángel Zarazaga Martínez.
Gregorio E. J. Bernabé Lostal.
Pedro Francés García.
Suplente:
Julián Francés Sancho.

Coalición AP-PDP-UL

Carmelo Peña Navarro.
Rafael Pardos Navarro.
Julián Beltrán Navarro.
Tomás Inglés Inglés.
Antonio Navarro Ribas.
Germán Corzán Abad.
Joaquín Pardos Valero.

Partido Socialista Obrero Español

Román Gimeno Ruiz (PSOE).
Antonio Bernabé Langa (Independiente).
Encarnación Bernabé Casas (Independiente).

te).
José Gracia López (Independiente).
Román Nogués Gajón (PSOE).
Basilio Romea Ibáñez (Independiente).
Carlos Corzán Hernández (Independiente).

Suplente:
Orencio Gracia Mata (Independiente).

VILLARREAL DE HUERVA

Partido Aragonés Regionalista

Miguel Martín Mallén.
Vicente Valenzuela Valero.
Miguel-Ángel Sánchez Valero.
Miguel Lázaro Valero.
José Funes Sánchez.

Partido Comunista de España

Juana-María Triviño Ortega.

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Santiago Valero Valenzuela.
Pablo Lorente Cantín.
Máximo Navarro Agustín.
Armando Martín Mallén.
Florentín Valero Valenzuela.

VILLARROYA DEL CAMPO

Coalición AP-PDP-UL
(Alianza Popular)

Elías Sebastián Abián.
Emiliano Sebastián Valero.
Martín Soler Marzo.
Moisés Roche Cebollada.
Sabino Herrero Guillén.

Partido Aragonés Regionalista

Pascual Roche Cebollada.
Antonio Abián Gracia.
Ildefonso Herrero Guillén.
Tomás Abián Ramo.
Pedro Orós Franco.

Partido Socialista Obrero Español

Aurelio Abián Franco.
Manuel Cebollada García.
Agustín Tomás Carrascón.
Juan-Ramón Soler Planas.
Segundo Visiedo Sabirón.

Partido Comunista de España

Antonio Giménez Angulo.

VISTABELLA

Partido Aragonés Regionalista

Joaquín Serrano Andréu.
José Simón Andréu.
José Auré Lanaspá.
Domingo Orós Berné.
Pascual Martín Gallardo.

Partido Socialista Obrero Español

Benigno Bruscas Andréu.
Jesús Martín Burillo.
Félix Martín Sebastián.
Jesús Miravete Andréu.
Félix Peralta Guallar (Independiente).

Firmado: Francisco - Javier Cantero Ariztegui. — Virginia Martín. (Ilegibles y rubricados).

Lo anteriormente inserto concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste, y cumpliendo con lo señalado en la Ley Electoral, remito la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Daroca a 9 de abril de 1983.

Núm. 3.908

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Don Eugenio-Ángel Esteras Iguacel, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en sesión celebrada por esta Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros del día de la fecha han sido proclamadas definitivamente las candidaturas que seguidamente se detallan:

TAUSTE**Núm. 1. PSOE:**

1. Carlos Alegre Seró.
2. Angel Betoré Latorre.
3. Víctor Angoy Sancho.
4. Rafael Larrodé Zueco.
5. Angel-Pablo Sanz Sanz.
6. Lidivina Ansó Llera.
7. Luis Blasco Lampre.
8. Ana-Carmen Longás Pola.
9. José-Luis Pola Lite.
10. Julián Claveras Pola.
11. José R. Navarro Zaldívar.
12. María-Luisa López García.
13. Angel Leciñena Monguilán.
14. Angel Lorente Soro.
15. María-Rosa Montolío Villagrasa.

ARTIEDA**Núm. 2. PSOE:**

1. Gregorio Sanz Sancho.
2. Miguel A. Palacín Soteras.
3. José Iguacel Soteras.
4. Alfredo Solana Calvo.
5. Sebastián Iguacel Soteras.

SADABA**Núm. 3. PSOE:**

1. Gregorio Gracia Chueca.
 2. Valentín Guillén Pascual.
 3. Valentín Martínez Mayayo.
 4. José Añaños Lalaguna.
 5. José Fau Laborda.
 6. José-Miguel Jiménez Acín.
 7. Matías Causín Pinot.
 8. José-Luis Contreras Arto.
 9. Antonio Giménez Mombiela.
 10. Angel Pérez García.
 11. Carlos Pueyo Martínez.
- Suplentes:
1. Luis Ansó Soro.

NAVARDUN**Núm. 4. PSOE:**

1. Aurelio López Luis.
2. Matías Landa Muriel.
3. Jesús Ruiz Puyal.
4. Gerardo Estaún Orduna.

REMOLINOS**Núm. 5. PSOE:**

1. José-Tomás Alonso Navarro.
2. José A. Salas Macías.
3. José A. Gracia Artajona.
4. Julián Calvo Miguel.
5. Angel Pérez García.
6. Angel Liarte Usán.
7. José D. Vera Labaco.
8. Vicente Carcas Melero.
9. David Jiménez Alonso.

PIEDRATAJADA**Núm. 6. PSOE:**

1. José Aso Pérez.
2. Luis-Fernando Ester Urúen.
3. Tomás Solanas Montes.
4. José Sauras Polo.
5. Joaquín Aso Languiz.
6. Modesto Berbero Santolaria.
7. Martín Gariburu Gariburu.

SIGÜES**Núm. 7. PSOE:**

1. José Landa Arbizu.
2. Antonio Casajús Gracia.
3. Ignacio Sánchez Pérez.
4. Santiago Sánchez Bescós.
5. Mario Lampaco Mancho.
6. Guillermo Lampérez Gorriá.
7. José-María Ara Yubero.
8. Aureliano Fayanas García.

LUNA**Núm. 8. PSOE:**

1. Valentín Talavera Lasierra.
2. Silvio Berges Laviña.
3. Iluminado Pérez García.
4. Primitivo-Matías Llera Cinto.
5. Manuel Soro Pueyo.
6. Antonio Soro Cativiela.
7. Pedro Sanz Castillo.
8. Tomás-Jesús Jiménez Laviña.
9. Fernando Soro Marcial.

PRADILLA DE EBRO**Núm. 9. AP-PDP-UL:**

1. Sebastián Aguarón Carcas.
2. Luis Sancho Bello.
3. Julián Tabuena Jiménez.
4. Ana-María Aznar Martínez.
5. Alberto Aguarón Sancho.
6. Avelino Cuartero Gajate.
7. Mariano Sancho Pérez.

TAUSTE**Núm. 10. AP-PDP-UL:**

1. José Urbietta Gálvez.
2. Miguel Salas López.
3. Manuel Usán Martínez.
4. Rosario Vázquez Martínez.
5. Jesús Sancho Salas.
6. Moisés Latorre Ansó.
7. Carlos Brun Roche.
8. Jesús Bernal Aragüés.
9. Ricardo Sancho Casajús.
10. Jesús-Lambea Gracia.
11. Melquíades Royo Ruiz.
12. Julián Montolar Lampre.
13. Angel Ansó Galé.

LUESIA**Núm. 11. MAS:**

1. Federico Cuadrado Oliete.
 2. José-Antonio Arteaga Beltrán.
 3. Joaquín Garcés Martínez.
 4. Juan Montañés Ojer.
 5. Santos Escabosa Vives.
 6. Juan Montañés Montañés.
 7. Francisco-Javier Ruiz Gutiérrez.
- Suplentes:
1. Miguel-Antonio Cuadrado Oliete.

UNCASTILLO**Núm. 12. CIU:**

1. Jesús Marco Jiménez.
2. Pedro Martínez Palacín.
3. Miguel A. Pueyo Fernández.
4. José Jarauta Gil.
5. Jesús Olano Arilla.
6. José Tirapo García.
7. Gaspar Asín Aznárez.
8. Pedro Aznárez Pemán.
9. Carlos Gavín Zárate.

CASTEJON DE VALDEJASA**Núm. 13. AP:**

1. Severiano Bernad Usán.
 2. Jesús Castillo Ruiz.
 3. Andrés Ruiz Conde.
 4. Antonio Conde Aranda.
 5. Carlos Oca García.
 6. Jesús Conde Ruiz.
 7. Manuel Rodríguez Murado.
- Suplentes:
1. Angel Ansodi López.

ERLA**Núm. 14. AP-C:**

1. José-María Burillo Ezquerria.
2. Iván Giambanco de Ena.
3. José Lasierra Romeo.
4. Miguel Ungría Ezquerria.
5. Julián Casabona Fanlo.

6. Aureo Ramón Pérez.
7. Pablo-José-Joaquín Bandrés Lasierra.

Suplentes:

1. Sebastián Lafuente Sango.

BIOTA**Núm. 15. AP-C:**

1. José Lapetra Lambán.
2. José Tris Loire.
3. Fernando Suñez Belao.
4. Ignacio-Raimundo Berdor Lave.
5. José-Antonio Martínez Abad.
6. Mariano Cortés Irigoyen.
7. Angel Monsegur Lamarca.
8. Angel Lafita Casaus.
9. Juan-Carlos Giménez Abad.

Suplentes:

1. Vicente Berdor Lamarca.
- Acalde pedáneo: José Tris Loire.

LUESIA**Núm. 16. AP-C:**

1. Félix Montañés Ojer.
2. Francisco-Angel Aragüés Montañés.
3. Antonio Begué García.
4. Francisco-Javier Cortés Alegre.
5. Efrén Alegre Aragüés.
6. Antonio Lacosta Heras.
7. Julio Cardiel Escabosa.

ORES**Núm. 17. AP-C:**

1. Leoncio Laborda Idoipe.
2. José Idoipe Triste.
3. José-Luis Laborda Idoipe.
4. Isaac Villa Otal.
5. Antonio Campos Idoipe.

EJEA DE LOS CABALLEROS**Núm. 18. AP-C:**

1. José-Antonio Leciñena Lambea.
2. Fernando-Fausto Benavente Ciudad.
3. Julián Caudevilla Puyod.
4. Francisco López Aranda.
5. Manuel Usán Rodrigo.
6. Jesús Marco Gascón.
7. Juan-Manuel Leciñena Jiménez.
8. Eusebio-Jesús Gracia Beamonte.
9. Miguel Villanueva Ciudad.
10. Enrique-Angel García Ciudad.
11. Manuel Sanz Arrese.
12. Germán Arnillas Marín.
13. José Luna Ruiz.
14. Moisés Benavente Monguilod.
15. Teresa de Jesús García Blanco.
16. Moisés Santos Salas.
17. Jesús Campos Villa.

MURILLO DE GALLEGO**Núm. 19. AP-C:**

1. Domingo-José Pérez Jordán.
2. Fernando Jordán Vives.
3. Daniel-José Rasal Borao.
4. Antonio-Angel Gállego Arcos.
5. Santiago Castán Gállego.

LAS PEDROSAS**Núm. 20. AP-C:**

1. José-Antonio Marco Ibor.
 2. José Aisa Pardo.
 3. Luis-Antonio Nadal Naudín.
 4. Mariano-Alberto Nadal López.
 5. Felipe Otal Barrena.
- Suplentes:
1. José-María Gordún Castillo.

SANTA EULALIA DE GALLEGO**Núm. 21. AP-C:**

1. Herminio Giménez Pérez.
2. Isidro-Jesús Morláns Alastuey.
3. Jesús Alastuey Molina.

SOS DEL REY CATOLICO**Núm. 22. CI:**

1. José Domínguez Lafita.
2. Ernesto Bueno Compains.
3. Valentín Gallardo Sarasa.
4. Vicente Marco Castán.
5. María-Anunciación Ruesta Remón.
6. Zacarías Torreo Lacuey.
7. Luis-Carlos Legaz Modrego.
8. Jesús Lagaz Lacosta.
9. Jesús-María-Claudio Remón Martínez.
10. Sebastián Remón Sangorrín.

EJEJA DE LOS CABALLEROS**Núm. 23. CEDAM:**

1. Gaspar Castellano y de Gastón.
 2. Fernando Cía Alayeto.
 3. Zacarías Clemente Pradel.
 4. Mariano Giménez Pallarés.
 5. Lorenzo Rodrigo Miana.
 6. Angeles Caudevilla Puyod.
 7. Jesús Abadía Martínez.
 8. Santiago Alastuey Martínez.
 9. José-Ramón Murillo Sagaste.
 10. Marco-Antonio Fernández Salafranca.
 11. Josefina Cativiela Pradel.
 12. Felisa Domínguez Sancho.
 13. Miguel López Posa.
 14. María-Luisa Bernad Romeo.
 15. Javier Liso Duesca.
 16. José López Roldán.
 17. Gregorio Laborda Sagaste.
- Suplentes:
1. Adoración Izuel Casqued.
 2. Javier Carnicer Domínguez.

Núm. 24. CPI:

1. Angel Sevillano Abad.
 2. José-Lorenzo Compaired Marco.
 3. Alicia López García.
 4. Paula López Nadal.
 5. Justo Jordán Lacima.
 6. Rosendo-Tomás Mañas Ruiz.
 7. Eduardo Navarro Villarreal.
 8. José-Ignacio Sarasa Moreno.
 9. José Relancio Sanz.
 10. Román Abadía Sierra.
 11. Pedro-Carlos García Peña.
 12. Manuel Reina González.
 13. Fernando Romero Bueno.
 14. Elisa Senao Eserverri.
 15. Armando Lasobras García.
 16. José-Luis Carbonel Usán.
 17. José-Luis Ruiz López.
- Suplentes:
1. Pilar-Hortensia Chóliz Arduña.
 2. Angel Bergua Royo.

SOS DEL REY CATOLICO**Núm. 25. AP-C:**

1. Daniel Pérez Legaz.
2. Fernando Machín Almárcegui.
3. Victorino Bueno Lobera.
4. José-Eduardo Lobera Pérez.
5. Genaro Salvo Almárcegui.
6. Angel Pérez Iriarte.
7. Hilario Samitier Machín.
8. Miguel Mosquera Gago.
9. Gregorio Remón Bueno.

CASTILISCAR**Núm. 26. AP-C:**

1. Francisco-Javier Sánchez Lapieza.
2. Celso Erdociaín Villacampa.
3. José-Antonio Palacios Villacampa.
4. Carlos Leoz Bueno.
5. Luis Sánchez Sánchez.
6. Martín Gil Gil.
7. José-Miguel Gascón Navarro.

LONGAS**Núm. 27. AP-C:**

1. Angel Berges Benedet.

LOS PINTANOS**Núm. 28. AP-C:**

1. Carlos Sola Legarre.
2. José Sola Campo.
3. Jesús Gil Martínez.
4. Miguel Landa Primicia.
5. Lorenzo Soteras Puyal.

UNDUES DE LERDA**Núm. 29. AP-C:**

1. Hermenegildo Sánchez Elarre.
2. Eugenio López Urcegui.
3. Mariano Ayerra Abad.
4. Jesús-Javier Ortiz López.
5. Margarita Arbués Ruiz.

EL FRAGO**Núm. 30. AEJ:**

1. Alejandro-Pedro Ardevines Pérez.
2. Mariano Jiménez Azcue.
3. José Romeo Idoipe.
4. Joaquín Romeo Biescas.
5. Juan-José Romeo Idoipe.

ISUERRE**Núm. 31. PSOE:**

1. José-María Artieda Zalba.
2. Germán Puyal Artigas.
3. Angel Artieda Zalba.
4. Alberto Artieda Labarta.

MURILLO DE GALLEGO**Núm. 32. PSOE:**

1. Dionisio Arbués Bonet.
2. Arturo Echegaray Sus.
3. Hilario Learte Villacampa.
4. Jesús Pueyo Botaya.

VALPALMAS**Núm. 33. PSOE:**

1. Jesús-Abdón Recio Arenaz.
2. Nicolás Gállego Laporta.
3. Carlos Pérez Viñeque.
4. José Lafuente Dieste.
5. Nicolás Añaños Alias.
6. Paulino Laguarda Ruiz.
7. César Lafuente Dieste.

PRADILLA DE EBRO**Núm. 34. PSOE:**

1. Luis E. Moncín Cuartero.
2. José A. Alcusón Gil.
3. José Alcusón Planas.
4. Daniel de Pablo Zaldívar.
5. Jesús López Carcas.
6. Luis Carcas Escalera.
7. Ricardo Pallarés Escalera.

Suplentes:

1. Ramón Sancho Villegas.
2. Antonio Carcas Ainaga.

LUESIA**Núm. 35. PSOE:**

1. Luis-Carlos Miana Pérez.
2. Josefa Garcés Montañés.
3. Víctor Ojer Garcés.
4. Ricardo Aldaz García.
5. José Escabosa Romeo.
6. Félix Montañés Palacio.
7. Angel-Aquilino Alegre Aragüés.

LAYANA**Núm. 36. PSOE:**

1. María-Luisa Cortés Giménez.
2. José-María Lizalde Giménez.

3. Moisés Cortés Sanz.
4. José Cortés Sanz.

SANTA EULALIA DE GALLEGO**Núm. 37. PSOE:**

1. Juan-Antonio Les Romeo.
2. José Obis Longarón.
3. Agustín Gállego García.
4. Francisco Arbués Miró.

ASIN**Núm. 38. PSOE:**

1. Rogelio Garcés Burguete.
2. D. J. Antonio Cortés Gil.
3. Pío-Angel Puyuelo Cortés.
4. Gonzalo Puyuelo Pérez.
5. Benito Soteras Idoipe.

BIEL-FUENCALDERAS**Núm. 39. PSOE:**

1. Jesús Marco Marco.
2. Luis Izuel Puyuelo.
3. Mariano-Domingo Artieda Vives
4. Vicente A. Millas Laguarda.
5. Alberto-Justo Castillo Otal.
6. Arturo Dieste Navarro.
7. Juan-Carlos Casajús Mallén.

ORES**Núm. 40. PSOE:**

1. Carlos Romeo Giménez.
2. José-María Cortés Cortés.
3. Ponciano Cortés Campos.
4. José-Luis Romeo Lanza.

CASTILISCAR**Núm. 41. PSOE:**

1. José-Antonio Martínez Cortés.
2. José-Angel Beriténs Artieda.
3. Marcelino Aibar Arrese.
4. Andrés-Fernando Bueno Villacampa.
5. Crisanto Conde Arcéiz.
6. Crescencio Braojos Ruiz.
7. Jesús Conde Ibar.
8. Eloy Fanlo Abadía.
9. Alfredo Zalaba Sancho.

SALVATIERRA DE ESCA**Núm. 42. PSOE:**

1. Juan-Carlos Bescós Ansó.
2. Antonio-Angel Ara Pérez.
3. José-Ignacio Iráldez Sánchez.
4. José-Manuel Lorente Lafuente.
5. María de las Peñas Ara Pérez.
6. María-Jesús Samitier Lafuente.
7. Francisco-Pascual Usún.
8. María-Luisa Samitier Ara.

SADABA**Núm. 43. AP-C:**

1. Inocencio Aguerri Cortés.
 2. Marián-Luisa Igual Borao.
 3. Santos Pellejero Pérez.
 4. Santiago Lizaga Blas.
 5. Carlos Marco Casamayor.
 6. Jesús Pascual Berges.
 7. Javier Arróspide Santamaría.
 8. María-Angeles Gómez Román.
 9. Amado Lacosta Cortés.
 10. Fernando-Francisco Aguerri Uriz.
- Suplentes:
1. Manuel Canales Giménez.

BIEL-FUENCALDERAS**Núm. 44. AP-C:**

1. Antonio Berduque Navarro.
2. Pedro Pemán Dieste.
3. Pío Castán Mainer.
4. Ramón Campos Otal.

5. José Longás Otal.
6. Eduardo Mínguez Pemán.
7. Fernando-Rafael Muñoz Longás.

UNCASTILLO

Núm. 45. AP-C:

1. José-Antonio Pueyo Fernández.
2. María-Pilar Salvó Salanova.
3. José-Antonio Arregui Frago.
4. María-Josefa Acero Vicente.
5. Antonio Garín Sansó.
6. Jesús Pérez Rived.
7. Pedro Lasheras Tirapo.

Suplentes:

1. Gerardo Fuertes Tórrez.
2. Raúl Pemán Tirapo.

TAUSTE

Núm. 46. PAR:

1. José García Pérez.
2. Fernando García Giménez.
3. José L. Iguaz Aísa.
4. Emilio Arroyos Escartín.
5. Antonio Ansó Ansó.
6. Jesús Retornado Pascual.
7. Jesús Larrodé Garralaga.
8. Jesús Pueyo Sangorrín.
9. Miguel Pola Betoré.
10. Jesús Ansó Sancho.
11. Luis Barru Chilar.
12. Miguel Sánchez Castillo.
13. Jesús Gargallo Cerdán.

ARDISA

Núm. 47. PAR:

1. Lorenzo Buen Giménez.
2. José M. Palacín Tolosana.
3. José Ornat Tolosana.
4. Gonzalo Giménez Sus.
5. José Lanzarote Marco.
6. José Jordán Lobera.

MIANOS

Núm. 48. PAR:

1. Carlos Pérez Pérez.
2. Isidro Mendivi Pons.
3. Ciriaco Samitier Garcés.
4. Jesús-Eleuterio Soteras Jiménez.
5. José-María-Rafael Grasa Bernis.

PUENDELUNA

Núm. 49. PAR:

1. Nicolás Navasa Ancho.
2. Joaquín-Angel Bordón Castillo.
3. Sebastián Bonet Añaños.
4. Gloria Visús Pérez.
5. Encarnación Jarauta Galván.

VALPALMAS

Núm. 50. PAR:

1. Ismael Gállego Alastuey.
2. Emilio Pérez Pérez.
3. Gregorio Lasierra Bruén.
4. Alvaro Sánchez Llera.
5. Javier Loperena Asso.
6. Abencio Lafuente Llera.
7. Pedro Otal Gracia.
8. Héctor Pérez Pérez.

SIGÜES

Núm. 51. PAR:

1. Daniel Salinas Samitier.
2. Antonio Iglesias Iglesias.
3. Juan Abadía Orduna.
4. Juan-Miguel Zubialde Ara.
5. Fernando Aduán Zamborán.
6. Jesús Lanceta Pellón.
7. Gabriel Ansó Cabañús.
8. Teresa Iglesias Igüeslas.

NAVARDUN

Núm. 52. PAR:

1. Andrés-Gregorio Ollero Ortigas.
2. Francisco Lampérez Morea.
3. Reginio Ripalda Chaverri.
4. Antonio Aguas Jáuregui.
5. Antonio Baigorri Sangorrín.

LOBERA DE ONSSELLA

Núm. 53. PAR:

1. Romualdo Martínez Palomino.
2. Máximo Begué Pueyo.
3. Angel Mayayo Pérez.
4. Gregorio-Angel Cadesa Pueyo.
5. Jesús Lobera Puyod.

LUNA

Núm. 54. PAR:

1. Victorio Oliva Cortés.
2. Jesús-María Nocito Casabona.
3. Antonio Soro Ibero.
4. Honorio Lafuente Llera.
5. Ramón Charles Artaso.
6. José-Manuel Florián Soro.
7. Celestino Otal Pérez.
8. Francisco Berges Larraz.
9. Alejandro-Jesús Duarte Bonaluque.

ISUERRE

Núm. 55. PAR:

1. Francisco Marco López.
2. C. Maximino Cadesa Biesa.
3. Tomás Puyal Lacosta.
4. Germán Loyal Soteras.
5. María-Carmen Pascual Aliar.

BAGÜES

Núm. 56. PAR:

1. Sebastián Aísa Alastuey.

SIERRA DE LUNA

Núm. 57. PAR:

1. Jesús Lambán Naudín.
2. Pedro-José Naudín Gracia.
3. Atilano Naudín Laboarta.
4. José-Luis Barón Lambán.
5. Luis Pérez Aranda.
6. José Barón Pérez.
7. Antonio Conde Barón.

URRIES

Núm. 58. PAR:

1. Félix Cuella Garasa.
2. Damián Samitier Chaverri.
3. Florencio Soeras Contín.
4. Víctor Orduna Abadía.
5. Francisco Martínez Legarre.

REMOLINOS

Núm. 59. PAR:

1. José Jiménez Molinos.
2. Javier García Bartibas.
3. Cruz Junza Berdascas.
4. Jesús Jiménez Navarro.
5. Cruz Palacios Gonzalo.
6. Lucas Liarte Jiménez.
7. Angel Esquej Aráiz.
8. Eliseo-Jaime Alonso Marcuello.
9. Esteban Arracoj Artigas.

SALVATIERRA DE ESCA

Núm. 60. PAR:

1. Manuel Samitier Hualde.
2. Camilo Lapuente Ara.
3. M. A. Cruz García Lorente.
4. Valerio Bescós Navarro.
5. Dámaso Fayán García.
6. D. Santos García Miguelena.
7. Benito Ara Lafuente.

SADABA

Núm. 61. PAR:

1. Jesús-Estanslao Aznárez Cortés.
2. Juan-José Mérida Círez.
3. Jesús Calvo Lacosta.
4. Santiago-Silvestre Martínez Mayor.
5. María-Mercedes Rived Guzmán.
6. José-María Lapieza Gil
7. María-Angeles-Julita-Inés Leal Salas.
8. Carlos Igual Tambó.
9. José-Francisco Navarro Valdovinos.
10. Javier Ergarrista Alzuet.
11. Máximo Alzuet Pascual.
12. Julián Navarro Valdovinos.
13. Javier-Jesús Contín Estenez.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 62. PAR:

1. Jesús Aguarón Gañarul.
2. Rafael Román Gañarul.
3. Anonio Moncín Laforga.
4. Luis Moreno Sancho.
5. Mariano Carcas Aguarón.
6. Pablo-Fernando Vicente Lorente.
7. José L. Carcas Aguarón.
8. María-Pilar Cuartero Caverni.
9. Manuel Cuartero Vicente.

LUNA

Núm. 63. CIL:

1. Julián-José Arbués Tenías.
2. Benito Trullenque Luna.
3. Ramón Auría Samper.
4. José-Manuel Laviña Rajadell.
5. Mariano Ruiz Biescas.
6. José-Luis Pérez Tenías.
7. Luis Bandrés Castillo.
8. Ernesto Samper Tenías.
9. Valentín Lafuente Llera.

Suplentes:

1. Julián Alastuey Castillo.
2. José Sanz Castillo.

BIOTA

Núm. 64. PAR:

1. Genaro Laborda Aibar.
2. José-Angel Vilellas Vilellas.
3. Fernando-Jesús Pérez Lamarca.
4. José-Luis Vilellas Monsegur.
5. Francisco-Javier Pérez Canales.
6. Manuel Bailo Vilellas.
7. Fernando Lamarca Ferrández.
8. Pedro Torrero Latorre.
9. Luis Pérez Lamarca.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 65. PAR:

1. Fernando Labena Gallizo.
2. José Ramón Gaspar.
3. Fernando Acín Fumanal.
4. Luis Aznárez Yera.
5. Miguel A. Gallizo Alastiey.
6. Armando Zarralanga Alayeto.
7. Abdón Llera Alias.
8. Fernando Abadía Gracia.
9. José-Luis Sanz Añaños.
10. Joaquín Rodríguez Alvarez.
11. Antonio Abadía Nogué.
12. Ignacio Iturri Royo.
13. Baltasar Pérez Auría.
14. Antonio Martínez Sarriá.
15. Mariano Gallizo Bericat.
16. Santiago Salafranca Iglesias.
17. Gonzalo Duesca Abarca.

Suplentes:

1. María-Angeles Domínguez Auresnaz.
2. Mariano Caudevilla Puyod.

LAYANA

Núm. 66. PAR:

1. José-María Cortés Sanz.
2. Antonio Giménez Ruiz.
3. José-Antonio Giménez Samatán.
4. Félix-Jesús-María Cortés Brau.
5. María-Carmen Rituerto Miquelena.

PIEDRATAJADA

Núm. 67. PAR:

1. José-María de Sus Pérez.
2. José Lasierra Buey.
3. Angel Ascaso Pérez.
4. José-Luis Torralba Díez.
5. Martín Sango Naudín.
6. Hernando Gariguro Alegre.
7. José-Antonio Cazo Lacambra.

LOS PINTANOS

Núm. 68. PAR:

1. Angel-Vicente Soteras Giménez.
2. Guillermo Garcés Gil.
3. Jesús Castejón Miral.
4. Miguel Duesa Gabás.
5. Guillermo-Miguel Garcés Buesa.

SOS DEL REY CATOLICO

Núm. 69. PSOE:

1. Angel-María Bueno Villanueva.
2. José-Ignacio Machín Alegre.
3. Felipe Pérez de Ciriza Alegría.
4. Concepción Domínguez Bueno.
5. Francisco Montañés Sanz.
6. Joaquín Espotolero Ladrero.
7. Angel Suescum Torrea.
8. Francisco Martín Romi.
9. Simón-Juan Iriarte Machín.

PUENDELUNA

Núm. 70. PSOE:

1. Antonio Gracia Rodés.
2. José-Carlos-Pascual Torralba Allué.
3. Jesús-Antonio Torralba Marión.
4. José-Francisco Gracia Bolea.

URRIES

Núm. 71. PSOE:

1. Agustín Gil Legazpe.

UNCASTILLO

Núm. 72. PSOE:

1. Fernando Giménez Pemán.
2. Francisco J. Garín Sanso.
3. Francisco J. Buey Garín.
4. Alfonso Lapetra Arilla.
5. Luis-María Claveras Frago.
6. Faustino Lizaga Suñén.
7. Nieves Cuadra Pérez.

Suplentes:

1. José-Antonio Lasheras Corruçhaga.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 73. PSOE:

1. Carmelo-Vicente Urbón Bernad.
2. Jesús-Mariano Lasobras Pina.
3. Faustino Sauras Arduña.
4. María-Teresa Ladrero Sarría.
5. Juan-José Pallarés Sierra.
6. Francisco J. Lambán Montañés.
7. Mariano Clemente Berges.
8. Ana-María Ruiz López.
9. José-María Montañés Fau.
10. Gerardo Abarca Jiménez.
11. Julián Olaverri Ederra.
12. Marcelino Ceamanos Solana.
13. Tomás Yago Simón.
14. María-Pilar Compaired Marco.
15. Juan-José Ladrero Sarría.
16. Agustín Bona Lahuerta.
17. José-María García Ladrero.

Suplentes:

1. José-Antonio Navarro Gil.

ERLA

Núm. 74. PSOE:

1. Martín-Jesús Sánchez Zabalza.
2. Santiago Bandrés García.
3. Jaime Duarte Arbués.
4. Félix Abad Ungria.
5. Saturnino Tarragüel Liso.
6. Gonzalo Navarro Liso.
7. María M. Lasierra Navarro.

BIOTA

Núm. 75. PSOE:

1. José Lasheras Garcés.
2. Angel Palacio Asín.
3. Luis-Miguel Pérez Pérez.
4. Conrado Pérez Abadía.
5. José-Antonio Laborda Villellas.
6. Pedro García Iniesta.
7. Manuel Moya Mora.
8. Pablo Ezquerria Ezquerria.
9. José-Luis Abadía Poderós.
10. Francisco-Javier Ferrández Ezquerria.

LOBERA DE ONSSELLA

Núm. 76. PSOE:

1. Andrés Castán Aguas.
2. Emiliano Zalba Ventura.
3. Alfredo Artigas Chaverri.
4. José-Joaquín Sanz Sangorrín.
5. Antonio Albalate Monsegur.

BAGÜES

Núm. 77. PSOE:

1. José-Antonio Dieste Macaya.
Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.
Dado en Ejea de los Caballeros a 9 de abril de 1983. — El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario.

Núm. 3.905

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Don Manuel García Paredes, Licenciado en Derecho, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza);

Certifica: Que en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1983 por esta Junta Electoral de Zona se tomó por unanimidad proclamar como definitivas las candidaturas presentadas para las elecciones locales de 1983 y que se reseñan a continuación:

AGON

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Miguel-Angel Carranza Torres
Alejandro Navarro Medina
José-Antonio Aísa Ledesma
Juan-Francisco Carrasco Navarro
Francisco Yoldi Sánchez
Ricardo Torres Carranza
Manuel Gracia Nubla
Fausto Yoldi León
Cipriano Gracia Ordiñola

AINZON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Enrique González Aznar
José Luis Sánchez Pueyo
Víctor Andía Bellido (independiente)

Jesús García Villarroja
(independiente)

Miguel Tabuenca Cintora
María-Montserrat Balaga Tabuenca
(independiente)
Jesús Royo Tabuenca (independiente)
Dolores Larroy Laborda
(independiente)
José Sanz Martínez (independiente)
José Tabuenca Cintora
(independiente)

Coalición AP-PDP-UL (AP)

José-Luis Sanmartín Miguel
Angel Pablo Pardo
José-Luis Bellido Cintora
Antonio Ruiz Aranda
José Aranda Cruz
Andrés Pardo Domínguez
Carmen Villabona Modrego
Emilio Pérez Serrano
María-Pilar Cruz Francés

ALBERITE DE SAN JUAN

Partido Comunista de España (PCE)

María-Concepción Montardit Chica

Centro Democrático y Social (CDS)

María-Eugenia Abadía Serrano

Coalición AP-PDP-UL (AP)

Mario Fraca Jimeno
Jesús Fraca Domínguez
Francisco-Javier Alcega Domínguez
Antonio Tormes Pérez
Antonio Jiménez Royo

ALBETA

Partido Comunista de España (PCE)

Manuel-Miguel Enrique Gracia

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio F. Martínez Arcega
José-Luis Tabuenca Pellicer
Angel Tabuenca Pellicer
Luis Gracia Tabuenca
Gerardo-Rafael Pellicer Benito

Centro Democrático y Social (CDS)

María-Albertina Cortés Viamonte

ALCALA DE MONCAYO

Partido Comunista de España (PCE)

Ernesto Gracia García

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Alfredo Gracia López
Carmelo Melero Melero

Coalición AP-PDP-UL (PDP)

Roberto-Faustino Ledesma Tejero
(AP)

José Lahuerta Tejero
Sebastián Ferrer Redrado
Angel-Ignacio Aranda Melero
Joaquín Chueca Gracia
Francisco Aranda Gracia

Centro Democrático y Social (CDS)

Fernando Sin Buil

AMBEL

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jesús Cuartero Anciso
Pablo Aranda Sanjuán
(independiente)
José-María Zapata Montorio
Carlos Aranda Lambea
Bernardo-Raúl Diago Jiménez
Francisco Marco Aznar

Agueda Montorio Morte
Suplentes:
Fermín Morte Pueyo
Inocencio Lamana Flores
Valero Berna Montorio

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Severo López Estela
María-Pilar Aranda Flores
José-Eusebio Trívez Muñoz
Luis-Manuel Flores Martínez
Roberto-Julio Sanjuán Jaime
Jesús Peral Sanjuán
Marcos Broto Santolaria
Esteban Flores Vijuesca

AÑON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan-José Pérez Garcés
José-Luis Pérez Gómara
Alfredo Gómara Gómez
Francisco Abadía Cascán
Rigoberto Cascán Zueco
José-Manuel Andía Laborda
Herminio Pérez Garcés

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Abel Cascán Pérez
José-María Vijuesca Gómara
Jesús Ibáñez Cascán
José-Antonio Peralta Laborda
Valentín Fraca Pérez
Simeón Sanclaudio Pérez
Mariano Serrano Zueco
Cesáreo Vela Garcés

BISIMBRE

Partido Comunista de España (PCE)

Fernando Reblet López

Centro Democrático y Social (CDS)

Carlos-Manuel Cortés Viamonte

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Antonio Pasamar Blasco
Pedro Aróstegui Badía
Joaquín Royo Pérez
José-Ignacio Royo Pérez
Mariano Berrueco Pasamar

Coalición AP-PDP-UL (AP)

Emilio Sanz Yoldi
Ana-María Royo Alfaro
Miguel-Angel Melero Fraca
Amancio Royo Pérez
Jesús-José Melero Gracia

BORJA

Coalición AP-PDP-UL (AP)

Enrique Angulo de Miguel
Julio Urbani López
María-Pilar C. Sánchez Belío
José-María Hernández Tejero
Jesús Bonel Sanz
Félix Zueco Gregorio
José Cebrián Andréu
Simeón Aznar Remón
Angel Fuertes Navaz
Joaquín Madrid Aval
María-Cristina Sánchez Belío

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan-Pablo Peña Jiménez (independiente)
María-Luisa Irache Pellicer (independiente)
José Huerta Romo
Pablo-Tomás Tejadas Ruiz
José-Manuel Cuadra Ruiz

Lorenzo-Angel Nogués Arrondo (independiente)
Herminio Lazo Rabaza
Victorino-Carlos Gregorio García (independiente)
Tomás Murillo Tejero (independiente)

María-Pilar Gregorio García (independiente)

Tomás Lahuerta Berges

Suplentes:

Simeón Martín Rubio
Juan-Antonio Rodríguez Borobia

Candidatura Independiente de Borja (CIB)

Luis-María Garriga Ortiz
Fernando Castellot Lamela
Rafael Madrid Martínez
Manuel Fernández Jaca
José Sancho Pardo
Angel Tabuenca Sanvicente
José-Mariano Irache Caballero
Antonio Sanmartín Sanjuán
Josefa Romero Urchaga
Félix Martínez Lahuerta
José-Luis Escolano López

BULBUENTE

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Javier Jiménez García (independiente)

Santiago Jiménez Baya (independiente)

Miguel Pérez Jiménez (independiente)

Nazarío García Tríguez (independiente)

Jesús Diago Jiménez (independiente)

Enrique-Tomás Sánchez Mayor (independiente)

Gonzalo Sanjuán Jiménez (independiente)

Florentino Pellicer Melero (independiente)

María-Pilar Redrado Ferrández (independiente)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Fernando Moreno Gracia
José-Luis Montorio Abad
Gregorio Redrado Baya
Juan-Manuel Callizo Fajardo
José-Ramón-Segismundo Pellicer Martínez
Julián Ibáñez Ibáñez
Mateo Romanos Pardo
Luis-Antonio García Abad
José-Alberto Martínez Pellicer

BURETA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Flores Martínez
Eliseo Sánchez Sánchez
José Ruiz Ferrández
María del Carmen Larroy Tabuenca
Manuel García Borobia
Manuel Martínez Lasheras
Antonio Broto Añón

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-Manuel Sánchez Morales (independiente)
Julio Sanjuán Madurga (independiente)
Mariano Martínez Pérez (independiente)
Abilio Sánchez Colás (independiente)
Alejandro Añón Lasheras (independiente)
Juan-José Royo Aznar (independiente)

Salvador-Miguel Sánchez Martínez (independiente)

Suplentes:

Pascual Moreno Madurga (independiente)
Lorenzo Gracia Gascón (independiente)

Coalición AP-PDP-UL

Santos Martínez Pérez (independiente)
Manuel Sánchez García (independiente)
Juan-Antonio Sánchez Pérez (independiente)
Manuel Sánchez Sánchez (independiente)
Jesús Berdejo Sanjuán (independiente)
Santos Sánchez Sánchez (independiente)
Angel-Esteban García Zuazo (independiente)

BUSTE (EL)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Avián Gil
Javier Sanz Villalba
Francisco Villalba Gil
Jesús-María Sanz Bonel
Jesús Usón Merle
Faustino Sanz Gil

Centro Democrático y Social (CDS)

Angel Aparicio Corrales

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Ignacio Sanz García
Benedicto Lahuerta Sola
Luis Casaus Tejero
Angel Villalba Bonel
Florencio-José Modrego Sanz

FAYOS (LOS)

Coalición AP-PDP-UL (AP)

Gregorio-José Cacho Resano
Angel-María Juste Aranda
Victorino Navarro García
José Navarro Notivoli (independiente)

Partido Comunista de España (PCE)

Miguel Basarte Oscáriz

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José-Manuel García García
Mariano Navarro Navarro
Mariano Bidorreta Vela
Cesáreo Campos García
Vicente Juste Vinuesa

Centro Democrático y Social (CDS)

Mercedes Torres Sierra

FRESCANO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

José-María Cuartero Huerta
Luis Cuartero Molinos
Mariano Cuartero Sarría
Juan-Francisco Pascual Serrano
Inocencio Armingol Bermejo
Vicente Lapuente Modrego
Enrique Lobera Lagunas
Inocencio López Zueco

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Faustino Sánchez Cabrejas (independiente)
Enrique López Domínguez (independiente)
Joaquín Leri Novales (independiente)

Isidro Navarro García
(independiente)
Alberto Urchaga Mayayo
(independiente)
Miguel Jiménez Serrano
(independiente)
Pedro-Luis Armingol Cuartero
(independiente)
Vianor Sánchez Cabrejas
(independiente)
Cándido Bermejo Navarro
(independiente)

FUENDEJALON

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Daniel-Jaime Barcos Contreras
José-Manuel Viruete Villar
Pascual-Miguel Asensio García
Santiago Domínguez Modrego
Rubén Zatorre Laborda
Santiago Aróstegui Marín
(independiente)
Alvaro Arcega Anciso
(independiente)
Miguel-Angel García Sanmartín
José-Antonio Torres Modrego

Suplentes:

Mariano Navascués Gil
Santiago Manero Torres

GRISEL

Partido Comunista de España en Aragón (PC)

José-María Andrés Navarrete

Coalición AP-PDP-UL

José-María Miranda Peña (AP)
José-Luis Peña Ramírez (AP)
José Peña Tejero (AP)
Celedonio Lasheras Val (AP)
Pedro Peña Ramírez (AP)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Jesús Magallón Zatorre
Balbino Magallón Ramírez
José-María Tejero Tejero
Pedro-Antonio Lorenzo Andía
Carmelo Villarroya Diago

LITAGO

Partido Comunista de España en Aragón (PC)

Jesús-María Garrido Ituarte

Coalición AP-PDP-UL

Arsenio Domínguez Miranda (AP)
Félix Peña Torrubia (AP)
Luis Macaya Miranda (AP)
José-Luis Peña Pellicer (AP)
Jesús-María Miguel Gómara (AP)

Suplentes:

Daniel Macaya Lamana (AP)
Jesús-Franco Peña Laínez (AP)

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Martín Peña Lamana
Constantino Fernández Lafuente
Sonia Morer Laínez
Gabriel-Sebastián Peña Macaya
José-Manuel Domínguez Ortín

LITUENIGO

Partido Comunista de España en Aragón (PC)

Antonio de las Casas Gil

Coalición AP-PDP-UL

Rafael Soria Jiménez (AP)
Manuel-Angel Gil Urufuella (AP)
José-Luis García Jiménez (AP)
Jesús-Fernando Giménez Pellicer (AP)
Inocente Bartolomé Lamana (AP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Eusebio-Fernando Chueca Soria
(independiente)

MALEJAN

Partido Independiente (CIM)

Jesús Azcona Ferrández
Miguel-Angel Modrego Aznar
Juan Aznar Gabás
José-Luis Navarro Moros
Mariano Zadoya Sanmartín
Alvaro-José Gabás Moros
Constancia-Inmaculada Murillo
Aznar
Suplentes:
Valeriano Sanmartín Bosque
Gregorio Murillo Aznar

MALON

Coalición AP-PDP-UL

Jesús Angós Ullate (AP)
Manuel Gómez Ruiz (AP)
Angel Magaña Jaime (AP)
Juan-José Sánchez Ullate (AP)
Benito Soler Jiménez (AP)
Marcelino García García (AP)
Ramiro Peña Ullate (AP)

Suplentes:

Francisco Sánchez Reynaldos (PDP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Angel Mesa Zueco (independiente)
Félix Sánchez Magaña
(independiente)
Angel Jarauta Belloso
(independiente)
José Sánchez Baigorri
(independiente)
Angel Magaña Ruiz (independiente)
Angel Mesa Ducar (independiente)
Miguel Mesa Diago (independiente)

NOVALLAS

Coalición AP-PDP-UL

Francisco-Javier Gorrindo Lasheras
(AP)
Angel Simón Valero (AP)
Jesús Ruiz Sánchez (AP)
José-María-Lorenzo Martínez Magaña
(AP)
Angel Alegría Ruiz (AP)
Carmelo Royo Pascual (AP)
María-Rosario Soria Martínez (PDP)

Suplentes:

Miguel Royo Chueca (PDP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

José Vázquez Gracia
Pablo Gorrindo Lasheras
Sabino Sanesteban Carcavilla
María-Begoña Ucar Royo
Ramón Martínez Lahera
Cándido Gómara Martínez
Jesús Planillo Carramiñana
Suplentes:
Asterio García Valero
María del Carmen Baquedano Bruna

POZUELO DE ARAGON

Candidatura Independiente

Pablo Jarauta Escolán
Pedro-Pablo Heredia Herrera
Juan-Andrés Bona Espligares
Alejandro Aznar Jarreta
Ramón Morales Remón
Luis Serrano Sánchez
Juan-José Espligares Remón
Luis Ruiz Gracia

SANTA CRUZ DE MONCAYO

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Pedro-Lucidio Val Magallón
José-María Magallón Val
Aureliano-Benito Matute Fraca
Ricardo Lorente Ferrer
Andrés Avelino Casas

Partido Comunista de España en Aragón (PC)

María-Isabel Gómez González

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Coalición AP-PDP-UL

Alejandro Osta García (AP)
Hilario García Osta (PDP)
Dionisio García Castro (AP)
Saturnino Serrano Osta (PDP)
Jesús-Luis Martínez Bruna (AP)
Valeriano Gómez Zueco (PDP)
Valentín Lapuente Martínez (AP)

TABUENCA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

José Román Gracia
Florentino Gómez Román
Pedro-Domingo Lázaro Tormez
Jesús Cuartero Cuartero
Jesús Aznar Román
Antonio Martínez Tormez
Manuel Lanzán Mareca

Suplentes:

María de los Angeles Lanzán Aznar
María-Begoña Cuartero Cuartero

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Angel Chueca Sancho
María-Rosa Lanzán Galvete
Fernando Gascón Cuartero
Cecilio Cuartero Román
Pablo Román Chueca
Jesús Aznar Mareca
José-Antonio Mareca Román

Suplentes:

Daniel Chueca Sancho
María-Josefa Tapia Pola
Emilio-Angel Román Sisamón

TALAMANTES

Centro Democrático y Social (CDS)

Antonio Urgel García

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Marcelino-Miguel Romanos Millán
Eloy Villarroya Romanos
Raimundo Romanos Chueca
Gerardo Romanos Villarroya
Jesús Romanos Villarroya
Victorio M. Villarroya Romanos
Cipriano Romanos Chueca

TARAZONA

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Ernesto-Javier Cuevas Jimeno
Esteban Pérez Carcavilla
Manuel Cintora Ramírez
Cayo Morales Tarazona
José-Antonio García Vera
Pedro Soria Ortega
Félix Morales Ciordia
José-Ramón Lasheras Torres
Fernando-Luis Matute Pueyo
Juan-Victoriano Gil Villalba
Ernesto Pellicer Viseras
Ernesto Villabona Marco
Eusebio Tambó Lamata
José Redal Torres
Guillermo Cámara García
Jesús Martínez García
Manuel Martínez Lacarta
Pedro Vicioso Gil de Gómez
Vidal Ruiz Bayas
Antonio González Monge

Coalición AP-PDP-UL

José-Luis Moreno Lapeña (PDP)
Jesús-Carlos Terrado Sánchez (AP)
Manuel Murillo Sancho (PDP)
José-Emilio Cobos Milagro (AP)
María-Carmen Lamana Delgado (PDP)
Isidro Soria Ciriano (AP)
Luis Lacruz Martínez (AP)
Remedios Campillo García (AP)
Teodoro Soria Vallejo (independiente)

Jesús-María Milagro Sebastián (AP)
Ricardo García Marianini (PDP)
José-Antonio Cabello Pérez (AP)
Consuelo Bartolomé Domínguez (AP)
Cándido Pardos Cortés (AP)
María-Carmen Lasa Pérez (AP)
Marcelino Calvo Villar (PDP)
Fernando Rubio Ibáñez (AP)
Carmelo Ledesma Lorente (PDP)
Pedro López Remira (AP)

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Felipe González Muñoz
Vicente Villamayor Vallejo
José-Luis Lamana Lamana
Miguel-Angel Matute Baños
Amparo Lacarta Vela
Luis-Antonio Aznar Gil

Ana-María Simal de la Fuente
Manuel Criado Pérez
Daniel Gómez de Segura y Concejo
Félix Soria Chueca
Fernando Ferrer Garcés
Ismael Llorente Serrate
Enrique Cisneros Lanuza
Luis Lapuente Jiménez
Luis Gracia Domínguez
Tomás Pellicer Lozano
Pedro Larrinaga Ayarza

Suplentes:

Basilio Santacecilia Gil
José Peña Ramos

TORRELLAS

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Florencia-Africa Usé Barrio
Jesús Redrado Hernández
José Pérez Ledesma
Félix Lacarta Domínguez
Virginio Pérez Calvo
Luis Bonilla Sánchez
Rodrigo Jimeno Rodrigo

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Alberto Vela Soria
Cristóbal Martínez Casaus
Sebastián Lavilla Ucar
Andrés-Santiago Molina Casaus
Bernardino-Julio Navarro García
Antonio-José-María Molina Vela
Eugenio Navarro Vela

TRASMOZ

Centro Democrático y Social (CDS)

Olga Gascón López

Coalición AP-PDP-UL (AP)

Martín Pérez Arañ
Alejandro Magaña Jiménez
José-María Andía Gil
Angel Salvador Pérez
Benito-Juan-José Gil Lamana

Suplentes:

Teodoro Gil Lamana
Catalina Gil Lamana

Partido Aragonés Regionalista (PAR)

Luis-Enrique Berges Jaime
León Gil García

Tomás Miranda Martínez
Ezequiel Martínez Ramírez
Victoriano Martínez Ramírez

VERA DE MONCAYO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Jorge-Ramón Aznar Pérez
Pilar Marco Tejero
Fidel Martínez Sancho
Pedro Gil Lahuerta
José-Luis Tejero Lahuerta
José-Luis Pablo Martínez
José-Luis Arellano Gómara
José-Ignacio Gil Martínez
Angel Tejero Villarroya

Coalición AP-PDP-UL

Félix Gil Villalba (AP)
Pilar Lahuerta Tejero (PDP)
Gregorio Martínez Martínez (AP)
José-Luis Martínez Tejero (AP)
Manuel Marco Galindo (AP)
Ismael Abril Tejero (AP)
Arturo Villalba Lahuerta (AP)
Pedro Martínez Jiménez (independiente)
Angel-Antonio Tejero Lamana (PDP)

VIERLAS

Centro Democrático y Social (CDS)

Antonio Torres Cabrera

Coalición AP-PDP-UL

Rafael Navarro Domínguez (PDP)
Angel Puente Martínez (PDP)
Angel Baquedano Lahera (AP)
Jesús Lahera Navarro (AP)
Angel Baquedano Usón (AP)

Partido Comunista de España (PCE)

Salvador Millán Jiménez

Y para que conste y su publicación donde corresponda, y con el visto bueno del señor Presidente de la Junta Electoral de Zona, expido y firmo la presente en Tarazona a 9 de abril de 1983. — El Secretario, Manuel García Paredes — Visto bueno: El Presidente. Jesús-María Arias Juana.

(Continuará)

resulte de la subasta en un 5 por 100 anual acumulativo, es decir, acumulándose cada año dicho porcentaje al total de la anualidad anterior."

Y debe decir: "Segunda. El tipo de licitación, en alza, será de 120.000 pesetas anuales. En los años sucesivos se incrementará el precio de adjudicación que resulte de la subasta en un 5 por 100 anual acumulativo, es decir, acumulándose cada año dicho porcentaje al total de la anualidad anterior."

Borja, 5 de abril de 1983. — El Alcalde-Presidente, Luis-María Garriga Ortiz.

Núm. 3.820

LA ALMOLDA

Acordada por el Ayuntamiento la repavimentación de varias calles del pueblo afectadas por las obras de conducción y saneamiento y su ejecución mediante subasta, se redactó y aprobó el pliego de condiciones, que, en unión del proyecto técnico, ha de servir de base en la misma, el cual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil de transcurrir veinte días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y los pliegos optando a la misma, con arreglo al modelo que figura al pie del pliego de condiciones, acompañado de los demás documentos exigidos y resguardo de garantía provisional, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día mismo en que expiren los expresados veinte días desde el siguiente a la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación, a la baja, será el de 6.000.000 de pesetas.

La Almolda, 31 de marzo de 1983.

El Alcalde accidental.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto ordinario (1982).

3.393. Utebo

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.641

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con

el número 1.747 de 1982, aparece la sentencia de los particulares siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1983. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados ante este Juzgado con el número 1.747 de 1982, a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 43 de la calle Conde Aranda, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendida por el Letrado don José-María del Campo Ardid, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Adelina Cabeza, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios de la casa número 43, de la calle Conde Aranda, de Zaragoza, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Adelina Cabeza, en rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen a la actora la suma de 239.990 pesetas, e intereses legales pertinentes, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados los herederos y herencia yacente de doña Adelina Cabeza, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario.

Núm. 3.680

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 261 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Isidro Martín Ariño, doña Isabel Ariño Marco y herederos desconocidos y herencia yacente de don Abel Martín Pérez, por el presente se requiere a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Abel Martín Pérez para que hagan pago de la cantidad de pesetas 888.028 reclamadas de principal y 385.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos en forma a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que en el día de ayer se practicó embargo de sus bienes, sin requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.758

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 904 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Germán Rey Burró, contra Emilio González Pascua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una librería de 3'30 metros, en color nogal, modelo «Arasa-Co»; en 20.000 pesetas.

Una mesa ovalada, modelo 1500, de color nogal, marca «Reyma»; en pesetas 3.000.

Ocho sillas modelo 340, color nogal, tapizadas en oro, marca «Sáez»; en 6.000 pesetas.

Una mesa de centro, modelo 44, color nogal, marca «Sereste»; en pesetas 7.000.

Un tresillo modelo 2005, de madera vista, tapizado en «Dore-Belosar»; en 12.000 pesetas.

Una sobremesa modelo 14, marca «Decorrats»; en 7.000 pesetas.

Un módulo estante-mesilla, con cajones, de 0'40, marca «Blasco»; en pesetas 10.000.

Un módulo secreter de 0'40, marca «Blasco»; en 12.000 pesetas.

Un taquillón modelo 5, de 1'20 metros, color avellana, marca «Moratebar»; en 8.000 pesetas.

Un pie de salón, modelo 14, en oro, marca «Decorrats»; en 5.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.759

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de junio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.874 de 1981, promovido por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de «Banco Industrial del Mediterráneo», S. A., contra don José Longás Berges, doña María-Jesús Recaj Audina, doña Josefina Pellejero Salvador y herederos desconocidos y herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Dos cuartas partes indivisas de la casa sita en Torredembarra (Tarragona), partida de Munt, paraje «Martinet», en avenida de Nuestra Señora de Montserrat, sin número, con terreno total de 334'32 metros cuadrados, que linda: Este, línea de 28'90 metros; Oeste, con 29 metros a la avenida de Montserrat; Norte, en línea de 19 metros, con Antonio Solé, y Sur, en línea de 6 metros, con José Baquero. La casa o chalet está formado por bajos para garajes y dos plantas alzadas, con una vivienda en cada planta, que consta de cuarto de estar, cuatro habitaciones y servicios. Es la finca registral núm. 1.588, al tomo 256, folio 154, inscrita por mitad e indivisas partes a favor de los hermanos don Manuel y don Julián Penón Casamayor. Valorada cada cuarta parte indivisa en 2.500.000 pesetas, o sea ambas en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. — Dos cuartas partes indivisas del piso en Zaragoza, en calle Miguel Servet, número 5 duplicado, en la tercera planta alzada, de superficie aproximada 55 metros cuadrados, interior y alquilado. Inscrito al tomo 1.987, folio 52, finca 32.950. Valor de cada cuarta parte indivisa, 375.000 pesetas, o sea las dos cuartas partes (mitad indivisa), 750.000 pesetas.

Un vehículo marca «Peugeot», modelo 504, matrícula M-8205-AK; tasado en 700.000 pesetas.

Un vehículo marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-2931-C; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.670

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 85 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Francisco Moral Gómez y doña María-Pilar-Martina Berna Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-6536-H; tasado en 120.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.569

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.574 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro, en nombre y representación de «Promotora Aragonesa», S. A., contra «Decoraciones en Madera», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Finca antes en construcción, hoy terminada, destinada a industria (taller de carpintería), en término de Miralbueno, de esa ciudad, partida de «Vistabella», situada en el empalme de camino de Monzalbarba, en la carretera de Logroño a Zaragoza, a la altura del kilómetro 3'800 de la misma. Ocupa un solar rectangular, que tiene acceso por el mencionado camino y mide una longitud de 50 metros de anchura por unos 176'50 metros de fondo, y tiene una superficie de 8.831 metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una edificación formada por las naves de planta única, gemelas y rectangulares, formando un solo cuerpo, encontrándose adosadas en sentido longitudinal y con acceso por las calles laterales para mercancías, cubiertas con bóvedas con forjados de hormigón y en su cumbre con lucernario. Miden en su

conjunto 101'50 metros de longitud por 25'70 metros de anchura y tiene una superficie construida de 2.608'55 metros cuadrados. En su parte anterior existe, unido a las naves, un edificio representativo para oficinas y servicios, de dos plantas, la planta baja destinada a porche para aparcamiento de vehículos, servicios y vestuarios para el personal, y un almacén, quedando centrada con respecto a la misma una escalera de acceso a la planta primera, que está totalmente destinada a despachos de dirección y administración. Dicho edificio representativo mide 30 metros de longitud o fachada por 10 metros de fondo o anchura, con una superficie construida de 300 metros cuadrados. El resto de la finca se destina a espacios libres. Linda: frente o Sur, camino de Monzalbarba, por donde tiene su entrada; derecha entrando o Este, con Julián Mallor Palacios; izquierda u Oeste, señores Navarro y Ferrer, y espalda o Norte, con acequia de la Almozara. Está limitada por cerramiento de fábrica. Inscrito al tomo 2.015, folio 246 vuelto, finca número 34.590. Valorada en la cantidad de 49.822.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.671

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.544 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Leciñena», S. A., contra Aurelio Varriell Sanz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un semirremolque marca «Fruehaut», matrícula Z-01346-R; en 650.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.672

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.932 de 1982, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en

nombre y representación de "Mave Electricidad", S. L., contra don Luis Blasco Lasierra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Siete mesas blancas, con patas metálicas y encimera de fórmica; en 14.000 pesetas.

2. Catorce sillas metálicas, blancas, con asiento tapizado en skai; en pesetas 14.000.

3. Una caja registradora, de la marca "Richmac"; en 50.000 pesetas.

4. Una vitrina frigorífica, de unos 2'20 metros de longitud por 1 metro de fondo, con cristal y con cuatro puertas, marca "Otero"; en 60.000 pesetas.

5. Una cortadora de fiambre, marca "Milano"; en 20.000 pesetas.

6. Un asador de pollos, de siete barras; en 40.000 pesetas.

7. Una freidora de la casa "Fagor"; en 15.000 pesetas.

8. Una cafetera automática, de dos brazos, marca "Rancillo"; en pesetas 35.000.

9. Un molinillo de café, eléctrico; en 3.000 pesetas.

10. Una plancha para asar, de dos fuegos; en 20.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del local comercial denominado bar "El Pollo Alegre", sito en esta ciudad, en la calle Reina Fabiola, 35; en 300.000 pesetas.

Total, 571.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.676

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 542 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Promociones y Financiaciones Aída", S. A., contra don José-Luis Azcona Arroyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del

acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en Zaragoza, en avenida de Cataluña, número 298, casa número 21, en la segunda planta B, de 84'73 metros cuadrados construidos y 66'46 metros cuadrados útiles de superficie, con una participación del 3'64 por 100 en la casa. Inscrito al tomo 1.293, folio 33, finca 26.137. Tasado en la cantidad de 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 3.564

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.401 de 1982, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Estrella Alonso Monge y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Núm. 2. — Local de negocio en la planta baja del bloque 2, de unos 540 metros cuadrados de superficie útil. Linderos: frente, zaguán, huecos de escaleras y calle peatonal del complejo; derecha entrando, dicha calle peatonal y local departamento núm. 3; izquierda, bloque 1, y espalda, chimenea y conducto de ventilación y finca de "Talleres Mercier". Participación, 1'3897 por 100. Inscrito al tomo 1.586, libro 677, folio 50, finca 38.008. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

2. Núm. 3. — Local de negocio en la planta baja de los bloques 3-A, 4 y 5 (actualmente rotulados como 4, 2 y 1, respectivamente), en parte con acceso a través de un pasaje que comunicará la calle peatonal del conjunto con el paseo de Teruel (ésta en virtud de servidumbre de paso constituida) y en parte con acceso directo a la calle peatonal del conjunto. Tiene una superficie útil de unos 1.950 metros cuadrados. Linderos: frente, calle peatonal, departamento número 4 y porción segregada (departamento núm. 3 bis); derecha entrando, local propiedad de "Inmobiliaria Martín Labarías", S. A., correspondiente a una casa del paseo de Teruel; izquierda, calle peatonal, departamento número 2 y porción segregada (departamento núm. 3 bis), y espalda, finca de "Talleres Mercier". Inscrito al tomo 1.586, libro 677, folio 62, finca 38.010. Valorado en la suma de 30.064.241 pesetas.

3. Núm. 6 bis. — Local sito en la planta baja del bloque residencial, de unos 104'50 metros cuadrados de superficie útil. Linderos: frente, zona peatonal; derecha entrando, departamento número 7; izquierda, resto de la finca matriz de que se segrega, y espalda, finca de "Orni", S. A. Inscrito al tomo 1.624, libro 702, folio 151, finca núm. 39.878. Valorado en 2.013.000 pesetas.

Las tres fincas forman parte de un complejo urbanístico denominado "Torres de Aragón", sito en Zaragoza, en la avenida de Anselmo Clavé.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 3.639

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.613 de 1982-C, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Andia Louvers», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Corecentro», S. A., cuyo actual domicilio es desconocido, sobre reclamación de pesetas 433.368 de principal, y otras de 254.883 pesetas más para intereses y costas, se cita de remate por medio del presente a dicha demandada a fin de que dentro de los nueve días, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle personales otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndose saber a dicha demandada que se ha procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a dicha demandada, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.761

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.195 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Josefa Sánchez López, como denunciada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 3 de mayo próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.704

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 531 de 1982, sobre estafa, contra Angel Ramírez Palau, cuyo actual paradero se desconoce, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 3.818 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al referido penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los dos días de arresto menor que le resultan impuestos, bajo apercibimiento de procederse a su búsqueda y detención.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Angel Ramírez Palau, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 3.699

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.101 de 1982 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número

2.101 de 1982, seguido por juegos prohibidos, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra la denunciada Trinidad Fernández Martín, mayor de edad, nacida en Alicante, casada, feriante, con domicilio habitual en la localidad de nacimiento (calle Marqués de Santillana, número 6, bajo A), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Trinidad Fernández Martín, como autora responsable de una falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, por juegos prohibidos, a la pena de 4.000 pesetas de multa, comiso del dinero e instrumentos intervenidos, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

Y para que sirva de notificación en forma a Trinidad Fernández Martín, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 3.700

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.923 de 1982 se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 23 de marzo de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.923 de 1982, seguidos por malos fratos, interviniendo el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Miguel-Angel Chueca Diego, mayor de edad, soltero, de la hostelería, actualmente en ignorado paradero; denunciante Félix Rodríguez Gandul, mayor de edad, natural de Aguilar de Montuenga (Soria), casado, taxista, con domicilio en Zaragoza (calle Antonio Bravo, números 18-20, primero B), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel-Angel Chueca Diego, como autor responsable de una falta contra las personas, por malos fratos, a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel-Angel Chueca Diego, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.817

ESTADIO MIRALBUENO «EL OLIVAR»

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva, y en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Asamblea general extraordinaria de socios para el próximo día 30 de abril de 1983, a las dieciséis horas en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria y a las diecisiete horas en tercera y última convocatoria, en el salón de actos del Colegio Mayor «Virgen del Carmen» (sito en calle Albarreda, número 23, bajo), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1983.
 2. Informe económico de la sociedad y resolución del ejercicio 1982.
 3. Informe deportivo y social.
 4. Elección de nueva Junta Directiva.
- Zaragoza, abril de 1983. — El Presidente, Santiago Roche Lobera.

Núm. 3.818

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUIÑENI

En virtud de lo que previene el artículo 43 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se ha señalado el próximo día 14 de abril, a las veintiuna horas, para celebrar Junta general extraordinaria, en los locales de la Cámara Agraria Local de Boquiñeni, para tratar sobre la compra de un motor eléctrico. De no reunirse mayoría a la mencionada hora se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra.

Boquiñeni, 31 de marzo de 1983. — El Presidente, Daniel Matute Sanz.

Núm. 3.390

FRANCISCO LAZARO VERON

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones